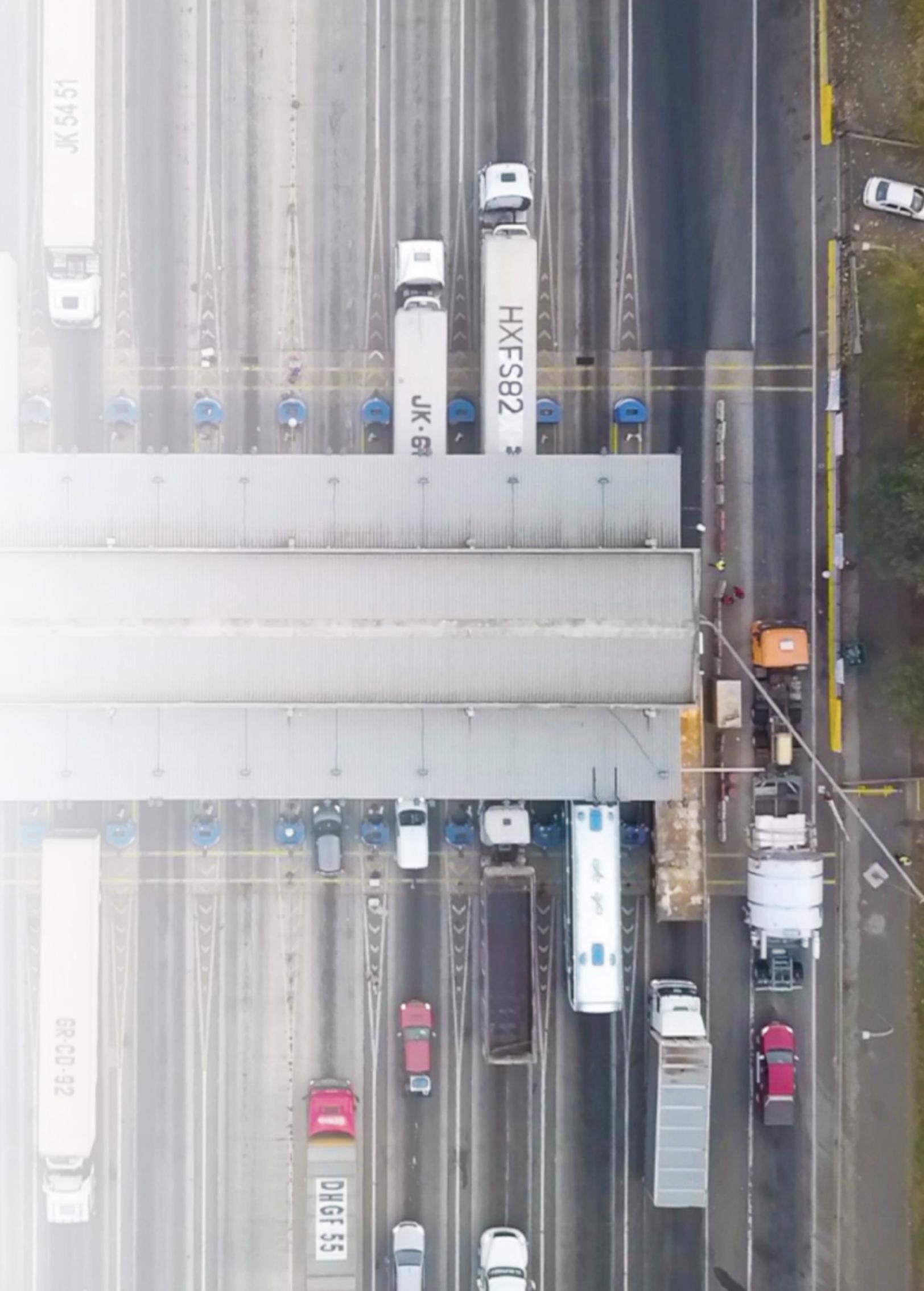




20
21

MEMORIA ANUAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.



JK 5451

HXFS82

JK-67

GR-CD-92

DHGF 55

JK-67



SURVIAS MAULE ÑUBLE S.A.

Sociedad Anónima Cerrada.

Cerro El Plomo 5420, oficina 1501, comuna de Las Condes,
Región Metropolitana, Santiago, Chile.

Mail Contacto: nahomimaldonado@survias.cl

CONTENIDOS

MEMORIA ANUAL 2021

1. CARTA DEL PRESIDENTE	05
2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA	06
3. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL	08
4. DESARROLLO DE LA CONCESIÓN	12
5. SUSTENTABILIDAD	18
6. RIESGOS	20
7. ESTADOS FINANCIEROS	21
8. ANÁLISIS RAZONADO	63
9. OTROS ANTECEDENTES CORPORATIVOS	70
10. SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	71



CARTA

DEL PRESIDENTE

Señores accionistas:

Como Presidente del Directorio de la Sociedad Concesionaria Ruta 5 tramo Talca – Chillán S.A., me es muy grato presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio del año 2021.

El contrato de concesión consiste básicamente en la operación, construcción y conservación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillan", lo que incorpora la ejecución de nueva infraestructura, el mantenimiento de obras e instalaciones y la prestación de un conjunto de servicios a usuarios, todo de acuerdo a la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y las Bases de Licitación.

El ejercicio 2021, con inicio de la puesta en servicio de la concesión el día 1° de abril, se vio condicionado por los efectos de la instalación de una nueva operación sobre infraestructura preexistente al borde de su capacidad y el contexto sanitario debido a la pandemia por covid-19. Junto con lo anterior, el quehacer de la compañía ha estado enfocado en el desarrollo de las labores correspondientes a los estudios de ingeniería de detalle de las nuevas obras del proyecto y en actividades de participación ciudadana que apuntan a la sostenibilidad socio-ambiental de la concesión.

Ha sido un proceso complejo, pero que avanza de manera sostenida.

Finalmente, quiero agradecer a nuestros usuarios y a todo el equipo humano que hace parte de la compañía, al personal de apoyo, a nuestros contratistas y a todos aquellos que hacen posible el cumplimiento de las metas que este proyecto significa.

Esperamos seguir en los próximos años en la misma senda y mejorar cada día.



WANG YULONG
PRESIDENTE

INFORMACIÓN GENERAL

DE LA COMPAÑÍA

2.1 DATOS GENERALES

Razón Social:

Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A.

Nombre de Fantasía:

SURVIAS MAULE ÑUBLE S.A.

Fecha de Constitución:

16 de marzo de 2021.

Tipo de Sociedad:

Sociedad Anónima Cerrada.

Domicilio:

Cerro El Plomo 5420, oficina 1501, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, Chile.

Mail de contacto:

nahomimaldonado@survias.cl

Página web:

www.survias.cl

2.2 CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca - Chillán S.A. (en adelante también la "Sociedad" o "SURVIAS") es una sociedad anónima cerrada de giro exclusivo, sujeta a las normas de las sociedades anónimas abiertas, conformada de acuerdo con las leyes de la República de Chile, mediante escritura pública de fecha 16 de marzo de 2021, otorgada ante el Notario Público Titular de la Trigésimo Sexta Notaría de Santiago de don Felipe Rieutord Alvarado. El extracto de constitución de la Sociedad fue publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de marzo de 2021.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 22.349, número 10.615 del año 2021.

La Sociedad se encuentra actualmente en proceso de inscripción ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Concesiones de Obras Públicas.

2.3 OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad tiene por objeto exclusivo la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta Cinco Tramo Talca - Chillán" (en adelante también el "Contrato de Concesión" o la "Concesión"), mediante el sistema de concesiones de obras públicas, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra, y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La Concesión fue adjudicada a través de un proceso de licitación pública internacional convocado por la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y otorgada por el Estado de Chile mediante el Decreto Supremo N° 5 de 7 de enero de 2021 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de marzo de 2021; todo de conformidad con lo establecido en el DFL N° 850 del año 1997 del Ministerio de Obras Públicas (Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas), en el DS N° 900 de 1996 del Ministerio de Obras Públicas (Ley de Concesiones de Obras Públicas) y en el DS N° 956 de 1997 del Ministerio de Obras Públicas (Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas).

2.4 PROPIEDAD, CAPITAL Y ACCIONES

La Propiedad de SURVIAS Maule Ñuble S.A. es la siguiente:

CRCC INTERNATIONAL INVESTMENT CO., LTD.:
6.240.000 acciones (60%)

CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION
(INTERNATIONAL) LIMITED 4.160.000 acciones (40%)

De acuerdo al Estatuto Social, el capital de la Sociedad asciende al monto de \$104.000.000.000 (ciento cuatro mil millones de pesos) y se divide en diez millones cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de igual valor cada una.

Al momento de la constitución de la Sociedad CRCC INTERNATIONAL INVESTMENT CO., LTD. suscribió seis millones doscientos cuarenta mil acciones, representativas del sesenta por ciento del capital social, y pagó seiscientos veinticuatro mil acciones al contado y en dinero efectivo, con la suma de seis mil doscientos cuarenta millones de pesos; CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED suscribió cuatro millones ciento sesenta mil acciones, representativas del cuarenta por ciento del



capital social, y pagó en el mismo acto cuatrocientas dieciséis mil acciones al contado y en dinero efectivo, con la suma de cuatro mil ciento sesenta millones de pesos.

Conforme al Estatuto Social y a la legislación aplicable, el capital deberá estar íntegramente pagado dentro del plazo de 3 años contado desde la fecha de constitución de la Sociedad.

2.5 CONTROL Y RELACIONES DE PROPIEDAD

Las relaciones de los accionistas con la Sociedad se regulan por el Estatuto Social y no existe pacto de accionistas.

SURVIAS Maule Ñuble S.A. es controlada por CRCC International Investment Co. Ltd., empresa cuyo único accionista es China Railway Construction Corporation Limited (CRCC).

CRCC es una empresa domiciliada en Beijing, China, con presencia en bolsa, dedicada esencialmente al desarrollo de proyectos de infraestructura a través de diversa líneas de actividades, entre las cuales destacan el estudio, diseño y construcción de grandes obras. CRCC ha sido destacada en la última década como una de las más importantes empresas de ingeniería y construcción a nivel mundial.

De acuerdo con la regulación aplicable, las sociedades concesionarias de obras públicas son de giro único por lo que SURVIAS no tiene sociedades filiales o coligadas, ni inversiones en otras compañías.



ADMINISTRACIÓN

Y PERSONAL

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 2021

DIRECTORIO

PRESIDENTE
WANG YULONG

VICEPRESIDENTE
REN GUANGJIE

DIRECTOR
XU YAWEI

DIRECTOR
TIAN XIAOYU

DIRECTOR
YAN MENG

EJECUTIVOS PRINCIPALES

GERENTE GENERAL

SUBGERENTE GENERAL
DIRECTOR OPERACIONES

SUBGERENTE GENERAL
DIRECTOR CONSTRUCCIÓN

DIRECTOR
FINANCIERO

UNIDADES SOPORTES

**SERVICIOS
GENERALES**

**ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD**

UNIDADES OPERATIVAS

**GERENCIA
OPERACIONES**

**GERENCIA
CONSTRUCCIÓN**

GERENCIAS DE APOYO

**GERENCIA
FINANZAS**

**GERENCIA
ADMINISTRACIÓN**

**GERENCIA DE
RRPP**

**GERENCIA
LEGAL**

**GERENCIA
INVERSIONES**



3.1 DIRECTORIO

El Directorio de la Sociedad se conforma de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES



PRESIDENTE

SEÑOR WANG YULONG

Profesión: Economista
ID: 110108196912100039
Edad: 52 años
Nacionalidad: China



VICEPRESIDENTE

SEÑOR REN GUANGJIE

Profesión: Ingeniero
ID: 372923198302162618
Edad: 39 años
Nacionalidad: China



DIRECTOR

SEÑOR XU YAWEI

Profesión: Ingeniero
ID: 620103197306061036
Edad: 49 años
Nacionalidad: China



DIRECTOR

SEÑOR TIAN XIAOYU

Profesión: Contador
ID: 130103197210260018
Edad: 50 años
Nacionalidad: China



DIRECTOR

SEÑOR YAN MENG

Profesión: Ingeniero
ID: 320722198112020012
Edad: 41 años
Nacionalidad: China

DIRECTORES SUPLENTE



SEÑOR LI JIANJUN

Profesión: Contador
ID: P917416(1) (Hong Kong)
Edad: 55 años
Nacionalidad: Nueva Zelanda



SEÑOR WENG JINGFEI

Profesión: Ingeniero
ID: 360302198501182015
Edad: 37 años
Nacionalidad: China



SEÑOR LIANG YONGQIANG

Profesión: Traductor
ID: 14010219710803321X
Edad: 51 años
Nacionalidad: China



SEÑOR ZHANG DEFENG

Profesión: Ingeniero
ID: 150402198610190010
Edad: 36 años
Nacionalidad: China



SEÑOR GUAN WENLONG

Profesión: Ingeniero
ID: 511125196408024016
Edad: 58 años
Nacionalidad: China

ADMINISTRACIÓN

Y PERSONAL

Todos los Directores en ejercicio durante el año 2021 fueron nombrados en el acto de constitución de la Sociedad y se deben renovar, pudiendo ser reelegidos, en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se deja constancia que el Directorio no recibió remuneración durante el año 2021 y que no hay ningún gasto asociado ni con cargo al funcionamiento del Directorio.

Rango de edad:

Entre 30 y 40 años	3 Directores
Entre 41 y 50 años	3 Directores
Entre 51 y 60 años	4 Directores

3.2 GERENCIAS

CARGO	NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	GÉNERO	INGRESO
GERENTE GENERAL	RODRIGO URZÚA ÁLVAREZ	9.586145.8	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	CHILENA	MASCULINO	01-04-2021
SUBGERENTE GENERAL ÁREA DE OPERACIÓN	LI MINGLIE	PE 2092158	INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN	CHINA	MASCULINO	01-04-2021
SUBGERENTE GENERAL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN*	CHEN ZHE	PE1647084	INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN	CHINA	MASCULINO	01-04-2021
DIRECTOR FINANCIERO	WANG YI	EJ2370437	CONTADOR	CHINA	MASCULINO	01-04-2021
GERENTE ADMINISTRATIVO	LIU XIN	PE 2076977	ECONOMISTA	CHINA	FEMENINO	01-04-2021
GERENTE EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS	ZHAO MIGRAN	PE1470753	TRADUCTORA	CHINA	FEMENINO	01-04-2021
GERENTE LEGAL	MATÍAS SALAZAR ZEGERS	11.947.277-6	ABOGADO	CHILENA	MASCULINO	01-04-2021
GERENTE DE CONSTRUCCIÓN	VICTOR GUGGIANA ÁLVAREZ	7.368.318-1	INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES.	CHILENA	MASCULINO	01-04-2021
GERENTE DE INVERSIONES	PABLO GARRIDO PLAZA	12.901.962-K	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	CHILENA	MASCULINO	01-04-2021
GERENTE DE OPERACIONES	JAVIER VELÁSQUEZ MAYORGA	9.834.858-1	INGENIERO EN TRANSPORTES	CHILENA	MASCULINO	01-04-2021
GERENTE DE FINANZAS	WANG PENG PENG	PE2110315	CONTADOR	CHILENA	MASCULINO	12-07-2021

La remuneración total de los ejecutivos durante el año 2021 fue de \$ 362.587.443.



3.3 PERSONAL



• Antigüedad del personal

La empresa fue creada en marzo de 2021, por lo que todos los trabajadores a diciembre de 2021 tenían una antigüedad menor a un año.

• Brecha salarial por género

Corresponde a un 16,6%, que se desglosa en:
Ejecutivos: 21,7%
Empleados: -4,6%



DESARROLLO

DE LA CONCESIÓN

4.1 EL SISTEMA DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

En términos generales, las concesiones de obras públicas son una de las modalidades contractuales mediante las cuales se manifiesta la colaboración público-privada en Chile. Por medio de un contrato de concesión de obra pública, el Estado encomienda al adjudicatario de la licitación pública convocada para el efecto, el que debe constituirse como sociedad de giro exclusivo para el sólo propósito de cumplir con la concesión, la ejecución, conservación o reparación de una obra pública, a cambio del derecho a explotarla en los términos estipulados en el contrato de concesión respectivo y/o a cambio de pagos del Estado.

Desde el inicio de la aplicación de este mecanismo en el año 1993, a la fecha el Estado de Chile ha otorgado más de 100 contratos de concesión de obra pública, todos mediante licitación pública internacional, lo que ha permitido inversiones en infraestructura pública por más de 25 mil millones de dólares. Los sectores en que se ha aplicado el sistema de concesiones de obras públicas incluyen carreteras interurbanas, autopistas urbanas, aeropuertos, embalses, hospitales, cárceles, centros culturales y edificios públicos, entre otros.

Mediante esta modalidad de ejecución de inversiones públicas, el Gobierno cuenta con recursos privados para financiar su construcción y posibilita que particulares realicen la administración y operación de las mismas, de modo que se generen beneficios sociales y económicos. Para ello, se identifican los diferentes tipos de riesgos, los cuales se regulan por contrato caso por caso, asignándose parte de estos riesgos al concesionario y otros al Estado, de conformidad con la ley, para que puedan ser gestionados eficientemente.

En el ámbito de las carreteras interurbanas, cerca de 3.500 kilómetros operan bajo el mecanismo de concesión de obra pública y se están preparando nuevas concesiones que permitirán integrar otros mil kilómetros al programa de vías interurbanas concesionadas.

Chile se ha destacado continuamente como el país líder en América Latina en el desarrollo y aplicación de mecanismos de asociación público-privada (APP) para la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura y servicios, como lo demuestra el índice denominado Infrascopes, que elabora anualmente desde el año 2009 la publicación The Economist con el patrocinio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

A lo largo de sus casi 30 años de funcionamiento, el sistema de concesiones chileno ha contado con la participación de muchas e importantes empresa nacionales de los más distintos rubros, así como decenas de empresas extranjeras -provenientes de Asia, Europa, América Latina y América del Norte-, entre las que se encuentran constructoras,

inversionistas (incluidos inversionistas institucionales), entidades financieras, aseguradoras, prestadoras de servicios, proveedores de insumos y firmas tecnológicas.

El marco normativo del sistema de concesiones de obras públicas está conformado esencialmente por: (i) el Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 164 de 1991 y sus modificaciones, Ley de Concesiones de Obras Públicas; (ii) el Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, aprobado por Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, y sus modificaciones; y (iii) el Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos y sus modificaciones.

La administración y aplicación del sistema de concesiones está a cargo de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, cuyo Director General así como toda sus directivos principales son designados mediante el Sistema de Alta Dirección Pública.

La supervisión permanente de la ejecución y cumplimiento de cada contrato de concesión está a cargo de un Inspector Fiscal, quien tiene la calidad de funcionario público, y corresponde a un profesional designado por el Ministerio de Obras Públicas especialmente para esta labor.

Una particularidad muy relevante del sistema de concesiones de obras públicas, es que para efectos de las controversias técnicas y económicas que puedan producirse entre las partes durante la vigencia del contrato de concesión, la legislación establece que las mismas deben ser llevadas, previamente a entablar un litigio propiamente tal, a un Panel Técnico permanente, exclusivo y especializado -conformado por dos abogados, dos ingenieros y un economista-, el cual debe dar una recomendación para efectos de solucionar la controversia de que se trate. En caso que las partes no acepten la recomendación del Panel Técnico, la controversia, al igual que cualquier toda discrepancia contractual, puede ser llevada por cualquiera de las partes ante la Corte de Apelaciones de Santiago o bien ante una comisión arbitral conformada especialmente para el efecto. Las comisiones arbitrales deben estar compuesta por tres árbitros, dos de los cuales deben ser abogados, que figuren en las respectivas listas que para estos fines conforman cada cinco años, mediante un procedimiento de concurso público, la Corte Suprema de Justicia, tratándose de los abogados, y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, tratándose de ingenieros, constructores y economistas.



4.2 ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal “Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán” fue otorgada a través de un proceso de licitación pública abierto e internacional convocado por el Ministerio de Obras Públicas, cuyas Bases de Licitación fueron aprobadas mediante Resolución N° 53 de octubre de 2019 de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, siendo adjudicada por el Estado de Chile mediante el Decreto Supremo N° 5 de 7 de enero de 2021 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de marzo de 2021, fecha en que entró en vigencia el Contrato de Concesión.

Este Contrato de Concesión corresponde a la segunda concesión del tramo Talca-Chillán de la Ruta 5 Sur, e inicio su fase de operación a las 00:00 horas del día 1 de abril de 2021, de modo que no existiera solución de continuidad con la anterior concesión, cuya operación culminó a las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2021. El anterior contrato de concesión databa de enero de 1996 y era operada por una sociedad concesionaria sin relación de propiedad ni comercial con SURVIAS.

El Contrato de Concesión se rige por: (i) las Bases de Licitación de la Concesión, con sus Circulares Aclaratorias; (ii) la Oferta Técnica y Económica del Adjudicatario Consorcio CRCC; (iii) el Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión; (iv) la Ley de Concesiones de Obras Públicas; (v) el Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas; y (vi) La Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

El Contrato de Concesión tiene un plazo variable y se termina al completarse los Ingresos Totales de la Concesión (ITC) establecidos en la Oferta Económica del licitante adjudicatario Consorcio CRCC, con una duración máxima de 30 años, lo que ocurra primero.

El Contrato de Concesión establece como parte de las obligaciones del concesionario, el deber de contratar y mantener vigentes durante toda la Concesión, pólizas de seguro tanto de responsabilidad civil a favor de terceros como para cubrir daños por los siniestros o catástrofes que puedan ocurrir. Todas las pólizas de seguros de la Concesión fueron entregadas oportunamente y aprobadas por el MOP.

Asimismo, de conformidad con la normativa aplicable, el concesionario debe entregar al MOP y mantener vigente garantías líquidas tanto para la fase de construcción como para la de operación. Todas las garantías del contrato, correspondientes a boletas de garantía bancarias, fueron entregadas oportunamente y a satisfacción del MOP.

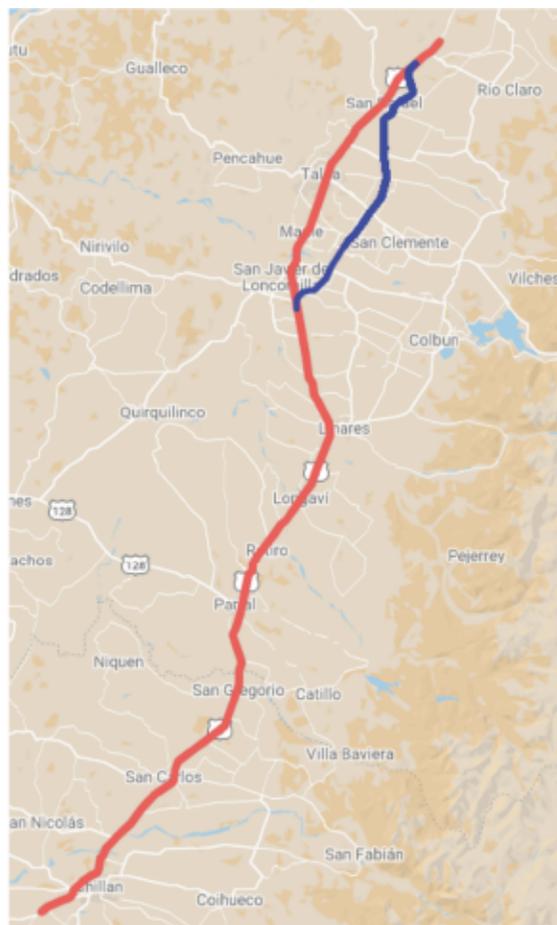
El Inspector Fiscal de la Concesión fue designado mediante resolución de la Directora General de Concesiones de Obras Públicas N° 627 de fecha 16 de marzo de 2021.

4.3 EL PROYECTO

El Proyecto consiste, en términos generales, en el mejoramiento, construcción, mantención y explotación tanto de las obras preexistentes como de las nuevas obras a ejecutar del tramo de la Ruta 5 comprendido entre el norte de la localidad de Camarico y el sur de la ciudad de Chillán Viejo, con el objeto de mejorar el estándar técnico y los niveles de servicio de la ruta y, por consiguiente, garantizar condiciones de seguridad y confort a los usuarios de la misma. Además, el Proyecto considera la construcción, mantención y explotación de un baipás a la ciudad de Talca.

4.3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Proyecto se encuentra emplazado en la Ruta 5 Sur, con una longitud aproximada de 193 kilómetros, abarcando las regiones del Maule y de Ñuble, y las comunas de Río Claro, San Rafael, Pelarco, Talca y Maule, en la provincia de Talca; de San Javier, Villa Alegre, Yerbias Buenas, Linares, Longaví, Retiro y Parral, en la provincia de Linares; de Ñiquén, San Carlos y San Nicolás, en la provincia de Punilla; y de Chillán y Chillán Viejo, en la provincia de Diguillín.



DESARROLLO DE LA CONCESIÓN

SECTOR	SUB SECTOR	SUB SECTOR DESCRIPCIÓN APROX.	DM INICIO DM FIN	LONGITUD (KM)
1*	A	INICIO CONCESIÓN - SAN RAFAEL	219.490 - 229.750	10,26
	B	SAN RAFAEL - SAN JAVIER	29.750 - 277.000	47,25
	C	SAN JAVIER - SUR DE SAN CARLOS	277.000 - 377.200	100,2
	D	SUR DE SAN CARLOS - FIN CONCESIÓN	377.200 - 412.800	35,6
2**	E	BAIPÁS TALCA	225.400 - 281.200	55,8

*RUTA EXISTENTE
** TRAMO A CONSTRUIR

4.3.2 Obras

En el tramo que comprende el proyecto se deben realizar una serie de mejoramientos a las calzadas y estructuras existentes, así como también implementar terceras pistas, ampliación y uniformidad de bermas, reemplazar todos los elementos de seguridad vial y señalización de acuerdo a la normativa vigente, reemplazar puentes antiguos, construir calles de servicio, pasarelas y estructuras en distintos puntos de la ruta e incorpora nuevos sistemas tecnológicos de cobros denominados "Multi Lane Free Flow" y "Stop and Go".

El proyecto considera la conservación y el mantenimiento de las obras de los subsectores A, C, D y E definidos en la tabla precedente durante todo el periodo que dure la Concesión, tanto de las obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria como de las preexistentes.

En términos generales las obras a ejecutar consideran la construcción de 12 nuevos enlaces, 32 nuevas pasarelas peatonales, 25 nuevos puentes, 4 nuevos atraviesos aplicación a terceras pistas en el sector D y la ejecución de un baipás en la ciudad de Talca.

Asimismo, las obras a ejecutar establecen obras de mejoramiento y rehabilitación en 9 enlaces, 44 pasarelas peatonales, 9 atraviesos, 12 puentes, rectificaciones en calles de servicios, incorporando, además, veredas peatonales y ciclovías, entre otras obras.

Por su parte, el baipás a la ciudad de Talca considera 8 puentes nuevos, 13 enlaces, 6 atraviesos y 1 pasarela peatonal, entra otras obras.

El diseño de las obras, mejoramientos y rehabilitaciones indicadas precedentemente se encuentra comprendido en el Proyecto de Ingeniería de Detalle (PID), cuyo desarrollo se encuentra en ejecución.

El presupuesto oficial estimado de las obras a ejecutar, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, asciende la suma de UF 19.180.000 (diecinueve millones ciento ochenta mil Unidades de Fomento), monto que debe ser financiado íntegramente por la Sociedad Concesionaria.

4.3.3 Elaboración del Proyecto de Ingeniería

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.1.1 de las Bases de Licitación los plazos para la elaboración del Proyecto de Ingeniería, se detalla a continuación.

TABLA: PLAZOS MÁXIMOS DE ENTREGA DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DE DETALLE*

SECTOR	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DEL PROYECTO VIAL (MESES)	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE OTROS PROYECTOS (MESES)
1	12	14
2	15	17

*Nota: Estos Proyectos de Ingeniería de Detalle corresponden a todas las obras incluidas en las Bases de Licitación, en los Antecedentes Referenciales y/o en el (los) Anteproyecto(s) que forman parte de la Oferta Técnica. Los plazos se cuentan desde la entrada en vigencia del Contrato de Concesión (15/03/2021).

El desarrollo del Proyecto de Ingeniería de Detalle fue contratado a la empresa INGELOG Consultores de Ingeniería y Sistemas S.A. y presenta el siguiente nivel de avance a marzo de 2022:

- Avance acumulado real: 36,5% %
- Avance acumulado programado: 51,4% %
- Avance acumulado financiero real: 13,1%
- Avance acumulado financiero programado: 50,8%

4.4 GESTIÓN DE LA CONCESIÓN

4.4.1 Mantenimiento

El Contrato de Concesión considera la conservación y mantenimiento del Sector 1 de las obras de los Subsectores A, C, D y E señalados precedentemente, durante todo el periodo que dure la Concesión, tanto de las obras preexistentes como las nuevas a ejecutar por SURVIAS.

En relación al Subsector B indicado en la Tabla N° 1, el proyecto considera la conservación y el mantenimiento de sus obras hasta el mes 120 (ciento veinte) de la Concesión o hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, lo que suceda más tarde.

A de la construcción y puesta en operación de las terceras



pistas y del baipás a Talca, el Subsector B quedará excluido del Contrato de Concesión y su conservación pasará a tuición de la Dirección de Vialidad.

Las labores de mantenimiento y conservación de las obras comenzaron a las 00:00 hr del 1 de abril de 2021, con la Puesta en Servicio Provisoria de la Fase 1, la cual fue autorizada mediante Resolución DGC Exenta N° 0816 de 31 de marzo de 2021. Estas labores se ejecutan de acuerdo al "Plan de Conservación y Programa de Conservación de las Obras Preexistentes o de la Fase 1" aprobado por el Inspector Fiscal del contrato según lo establecido en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación. Para efectos de asegurar una correcta operación de la ruta, las mantenciones se han realizado respetando las condiciones de seguridad, operatividad y transitabilidad tanto vehicular como peatonal.

Las actividades de mantenimiento realizadas se reportan periódicamente mediante la entrega del Informe de Seguimiento Trimestral de acuerdo a lo señalado en los artículos 1.10.5, 1.8.6.2 y 2.4.9.3 de las Bases de Licitación, en el cual muestra el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Contrato de Concesión.

4.4.2 Servicios

La Concesión considera la prestación de un conjunto de servicios sin costo para los usuarios de la Ruta, conjuntamente con la construcción de las nuevas obras y el mantenimiento de la infraestructura e instalaciones, los cuales son los siguientes:

Operación de Áreas de Servicios Generales y de Atención de Emergencias

La Concesión establece la operación de 4 Áreas de Servicios Generales, las cuales cuentan con estacionamientos para vehículos livianos y camiones, baños, duchas, áreas de descanso y servicio de vigilancia.

Estas áreas se encuentran ubicadas en: San Rafael, Km 237; Putagán, Km 291; Copihue, Km 334; y Monteblanco, Km 384.

Servicio de Asistencia en Ruta

Este servicio incorpora actividades como atención y traslado de personas accidentadas a centros de salud, asistencia en caso de fallas vehiculares, traslado de vehículos accidentados y el retiro de vehículos pesados y su carga a lugares seguros. Todas estas acciones son coordinadas con Carabineros de Chile, el MOP y Bomberos, según corresponda.

Los equipos dispuestos en cada una de las bases de emergencias son: una patrullera, una ambulancia, una grúa liviana y una grúa pesada.



DESARROLLO DE LA CONCESIÓN

Servicio de Atención de Usuarios

El Servicio de Atención de Usuarios considera diversos canales de contacto para establecer comunicación con los usuarios, entre ellos se tienen:

Canal presencial, que opera a través de la atención en los peajes Río Claro y Retiro las 24 horas del día, todos los días del año, mediante el uso de libros de reclamos.

Canal telefónico, que opera las 24 horas del día, todos los días del año, el cual tiene la capacidad de grabar las llamadas generadas por los usuarios. Utiliza un formulario online, mediante el cual el operador realiza la clasificación y tipificación de los llamados

Portal web, que opera las 24 horas del día, todos los días del año, permite el manejo de reclamos o solicitudes de clientes y usuarios a través de internet de manera escrita. Cada contacto es registrado mediante un número de identificación único, de tal manera que el usuario pueda hacer auto-seguimiento de sus contactos.

El resumen de los casos registrados durante el año 2021 es el siguiente:

MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	11	12	13
Abril	0	0	0	0	2	0	0	0	2	16	20	0	0	0
Mayo	2	5	0	5	2	0	1	0	0	19	34	0	2	0
Junio	4	0	0	2	2	0	3	1	1	23	36	0	0	0
Julio	11	17	0	1	13	0	11	2	1	15	71	9	0	30
Agosto	25	10	0	4	18	3	9	0	4	25	98	6	13	0
Septiembre	21	9	0	3	22	0	9	2	1	53	120	1	16	0
Octubre	34	4	0	5	12	1	15	0	3	42	116	0	2	0
Noviembre	16	9	0	5	6	1	9	0	1	31	78	1	9	0
Diciembre	25	6	0	2	5	0	18	1	2	28	87	3	19	0
TOTAL	138	60	0	27	82	5	75	6	15	252	600	20	61	30

- 1 **Comportamiento incorrecto de empleados** : trato recibido por personal de la concesionaria, incluido los cobradores;
- 2 **Tarifas o grupos tarifarios**: valor de tarifa, clasificación de vehículos y tarifa cobrada, reajuste, hora de cambio de tarifa, etc.;
- 3 **Señalización** : falta de señales, señales que llevan a confusión;
- 4 **Conservación y mantenimiento** : hoyos, baches, fisuras, cercos, defensas deterioradas, etc., limpieza de señales; deterioro de señalización horizontal (demarcaciones) y otros;
- 5 **Obstáculos en la calzada** : elementos en el camino (piedras, materiales, animales u otros)
- 6 **Asistencias** : calidad de la atención, retrasos en la atención, no llegada del servicio solicitado, etc.;
- 7 **Congestión** : atochamiento en la ruta o plazas de peaje;
- 8 **Iluminación** : falta de iluminación;
- 9 **Daños por terceros** : sucesos que pasan en la vía y que no son de responsabilidad de la concesionaria, por ejemplo : apedreamiento de vehículos, mala conducción de otros choferes, etc.;
- 10 **Otros** : no clasificables dentro de los anteriores;
- 11 **Agradecimientos**
- 12 **Sugerencias**
- 13 **Consultas**



4.4.3 Datos Operacionales

Plaza de Peaje	Tipo de Plaza	"Emplazamiento Dm aproximado"	Sistema de Cobro
Río Claro	Troncal	220.330	Manual
Retiro	Troncal	322.560	Manual
Unihue	Lateral	259.700	Manual
Maule	Lateral	263.700	Manual
Colbún	Lateral	269.240	Manual
San Javier Norte	Lateral	270.700	Manual
San Javier Central	Lateral	273.200	Manual
Constitución	Lateral	277.000	Manual
Villa Alegre	Lateral	284.000	Manual
Linares	Lateral	300.700	Manual
Parral	Lateral	340.900	Manual
San Carlos Norte	Lateral	374.700	Manual
San Carlos Sur	Lateral	378.100	Manual
Cocharcas	Lateral	391.800	Manual
Chillán Norte	Lateral	396.200	Manual
Chillán Sur	Lateral	406.520	Manual

Tarifas 2021

Tipo de vehículo	Clase de vehículo	Tarifa Peajes Troncales	Tarifas Peajes Laterales
1	Motos	\$ 700	\$ 200
2	Autos y Camionetas	\$ 2.300	\$ 600
3	Autos y Camionetas con remolque	\$ 3.400	\$ 900
4	Bus de dos ejes	\$ 4.100	\$ 1.000
5	Camión de dos ejes	\$ 4.100	\$ 1.000
6	Bus de más dos ejes	\$ 7.300	\$ 1.800
7	Camión de más dos ejes	\$ 7.300	\$ 1.800

[Vigentes del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021]

Flujos Vehiculares año 2021

Tipo de vehículo	Clase de vehículo	Flujo vehicular	%
1	Motos, cuatrimotos y motonetas	98.342	0,4%
2	Autos y camionetas	22.009.531	79,5%
3	Autos con remolque y camionetas con remolque	148.229	0,5%
4	Buses de dos ejes y casas rodantes	311.158	1,1%
5	Camiones de dos ejes, maquinaria agrícola y maquinaria de construcción de dos ejes	1.353.099	4,9%
6	Buses de más de dos ejes	376.217	1,4%
7	Camiones de más de dos ejes, maquinaria agrícola de más de dos ejes, maquinaria de construcción de más de dos ejes y vehículos con sobredimensión	3.380.291	12,2%
Total		27.676.867	100%
TOTAL INGRESOS POR COBRO DE TARIFAS (M\$)		M\$63.129.259	

DESARROLLO DE LA CONCESIÓN

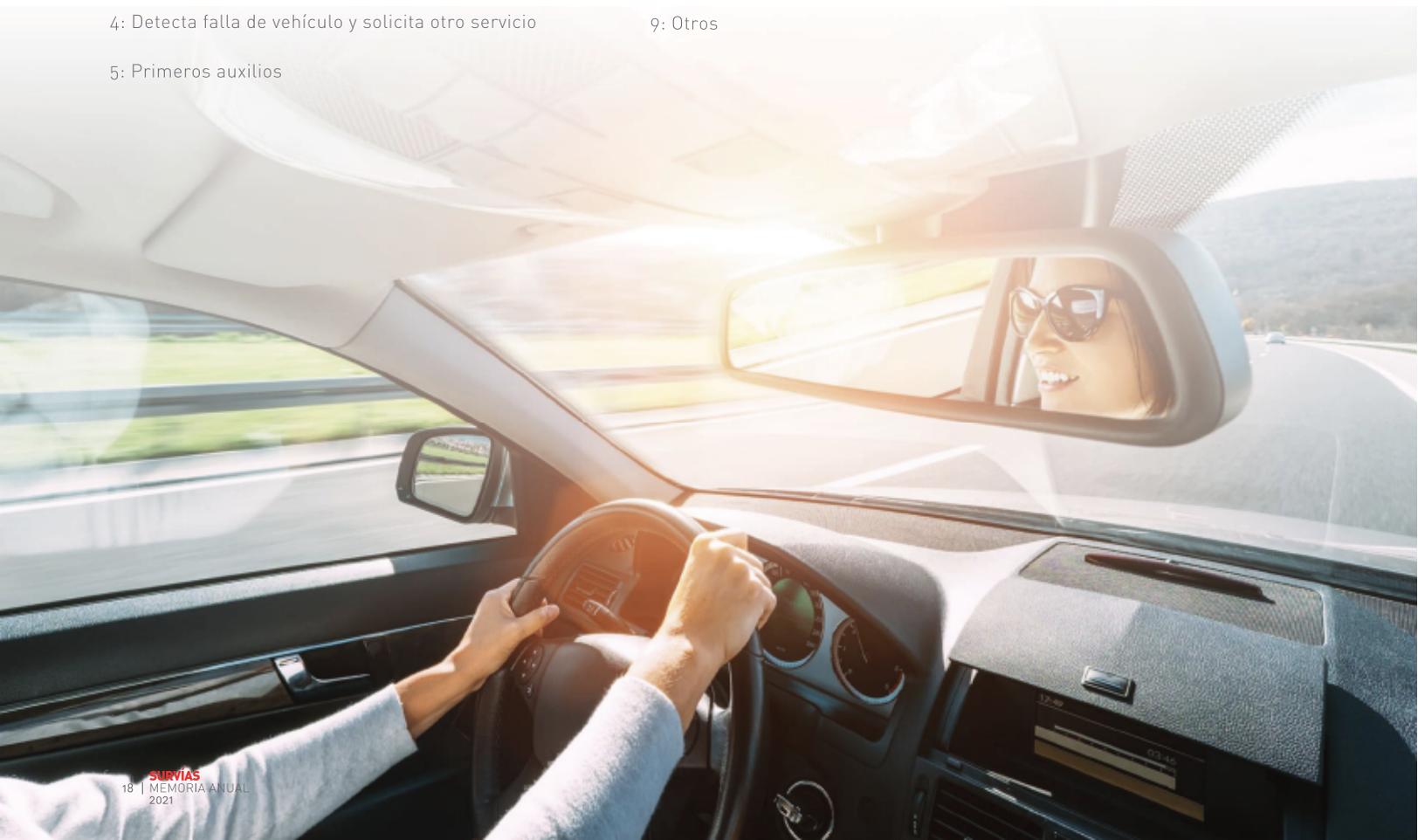
Asistencia a Usuarios

TIPO Y N° DE ATENCIONES

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total asistencia
Abril	88	290	0	93	4	210	2	135	3	825
Mayo	400	339	27	4	4	0	4	10	220	1.008
Junio	215	329	32	15	1	0	1	16	153	762
Julio	385	434	21	55	8	0	6	43	140	1.092
Agosto	377	401	44	38	2	0	1	18	117	998
Septiembre	559	528	46	42	0	635	3	9	159	1.981
Octubre	558	539	35	22	1	306	3	7	148	1.619
Noviembre	533	539	44	11	6	445	9	6	167	1.760
Diciembre	580	576	46	14	2	676	11	4	216	2.125
Total	3.695	3.975	295	294	28	2.272	40	248	1.323	12.170

Tipos de atenciones de los servicios

- 1: Reparación del vehículo in situ
- 2: Remolque del vehículo en panne
- 3: Panne por falta combustible del vehículo
- 4: Detecta falla de vehículo y solicita otro servicio
- 5: Primeros auxilios
- 6: Auxilios en accidentes
- 7: Traslado de usuario a centro asistencial
- 8: Instalación de señalización preventiva
- 9: Otros



SUSTENTABILIDAD

5. SUSTENTABILIDAD

Durante el año 2021 fue aprobado el Programa de Gestión Sustentable (PGS), tanto para la etapa de explotación como para la de construcción. En los mismos se establecen las acciones para el cuidado del medio ambiente y el territorio, así como en prevención de riesgos, seguridad vial y la seguridad de las personas, buscando garantizar el desarrollo sustentable del proyecto tanto en su fase de construcción como en operación.

Las acciones que ejecuta SURVÍAS se encuentran en el marco del cumplimiento de las Bases de Licitación, de la legislación ambiental y de participación ciudadana vigente, que tienen como objetivo el resguardo y cuidado de componentes ambientales como aire, ruido, suelo, geomorfología, aguas superficiales, flora y vegetación, fauna, paisaje, patrimonio cultural y arqueológico, aspectos socioeconómicos y protección a la comunidad.

Las nuevas obras proyectadas para el baipás Talca serán sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) a través de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), siendo, en consecuencia, la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) un requisito fundamental para el inicio de obras en el Sector 2. Por otra parte, la construcción de nuevas estructuras de puentes entre los kilómetros 277 y 412,8 de la ruta, y de 30 km de terceras pistas entre las comunas de San Carlos y Chillán Viejo, fueron sometidas a Consulta de Pertinencia Ambiental al Servicio de Evaluación Ambiental, cuyo resultado determinará si ingresan o no al SEIA.

Tanto las actividades de operación de la ruta como la construcción de nuevas obras cuentan con una Plan de Manejo Ambiental, el cual es monitoreado permanentemente para el cumplimiento de la normativa y el cuidado del medio ambiente, dando cuenta trimestralmente del seguimiento del desarrollo sustentable de la Concesión.

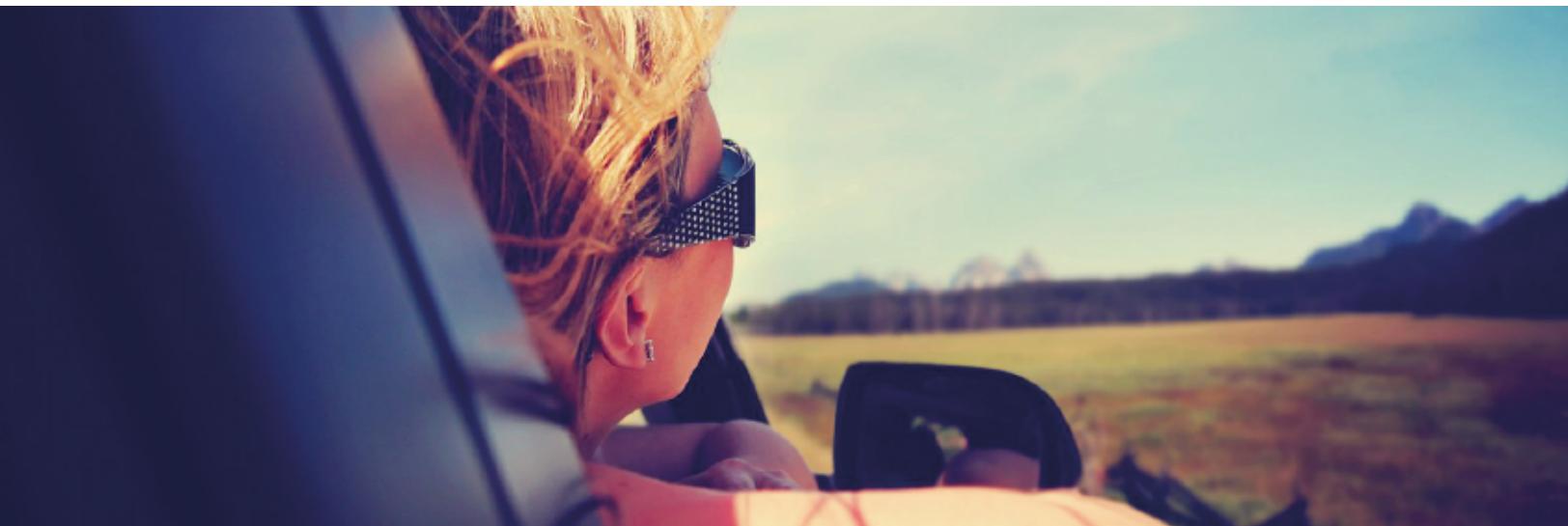


Enmarcado dentro de las actividades de desarrollo sustentable, ha sido una preocupación de SURVÍAS diseñar e implementar un programa de participación ciudadana (PAC) y de difusión e información a usuarios (PIDU), para el involucramiento temprano de los actores claves del territorio, lo cual consta de 5 fases participativas que serán ejecutadas durante todo el periodo de la concesión. Estos programas PAC y PIDU permitirán generar y mantener canales de comunicación con la ciudadanía, tendientes a informar y difundir el proyecto de ingeniería de detalles, la construcción de obras y la operación de los servicios de la concesión.

El año 2021 marcó el inicio del proceso de relacionamiento comunitario participativo a nivel de actores institucionales regionales y municipales, así como con la ciudadanía del territorio, en las 16 comunas en las que se inserta la Concesión en las regiones de Maule y Ñuble.



RIESGOS



6. RIESGOS

La Sociedad Concesionaria, según las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión y sus obligaciones esenciales, esto es, por una parte, diseñar, financiar y construir las nuevas obras de infraestructura y la implementación de un Sistema de Telepeaje, y, por otra, de conservación de todas la infraestructura de la Ruta (nueva y preexistente), su operación y explotación, enfrenta diversos factores de riesgo, de los cuales los más importantes son los siguientes:

6.1 Riesgo de Ingresos

El contrato considera un plazo variable determinado por el cumplimiento del Valor Presente de Ingresos ofertado, con un máximo de 32 años. En este contexto, el riesgo de ingresos se encuentra mitigado en monto, manteniéndose sólo una componente de riesgo en cuanto a oportunidad de estos.

Si bien hoy los ingresos se encuentran ligados directamente al tráfico, a partir de la implementación del sistema Free Flow en los peajes troncales de Río Claro y Retiro, la estructura de recaudación de la Concesionaria será mixta (manual y electrónica), con lo que una parte de los ingresos será recaudado a posteriori del paso de vehículos. Este hecho, el cual progresivamente se hará más importante como porcentaje de la recaudación, genera en un porcentaje de los recaudos un riesgo de morosidad e incobrabilidad, el cual se mitiga al no ser incluidos en el cálculo del Valor Presente de Ingresos al acreditar la gestión de cobro sin éxito.

6.2 Riesgo de Accidentes y Eventos que Afecten a los Bienes de la Concesionaria

La Sociedad Concesionaria tiene contratadas pólizas de seguro de responsabilidad civil, catástrofe, terrorismo y perjuicio por paralización, las cuales cubren los perjuicios económicos ante la eventualidad de distintos eventos que puedan afectar a los bienes de la concesión, así como la continuidad del servicio.

En lo relativo a riesgos directos de operación, existe el riesgo de demandas a la Sociedad Concesionaria producto de la operación de la concesión. Para gestionar este riesgo se consideran seguros y cláusulas de indemnidad en los subcontratos de operación y mantenimiento, así como asesoría técnica y legal permanente.

6.3 Riesgo de Condiciones para Financiamiento

La Sociedad Concesionaria deberá en el futuro próximo enfrentar un proceso de financiamiento de las obras establecidas en el Contrato de Concesión, el cual depende de la cobertura de tasa establecida por la tasa de cálculo del Valor Presente de Ingresos (VPI). En caso de observarse tasas superiores al momento del cierre financiero, esto podría derivar en la necesidad de cuentas de garantía adicionales, instrumentos de cobertura o financiamiento total o parcial provenientes del exterior (lo cual introduciría riesgo de tipo de cambio).

ESTADOS FINANCIEROS

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.

Estados Financieros

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2021

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera Clasificado
Estado de Resultados Integrales por Función
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo
Notas a los Estados financieros

M\$ Miles de Pesos Chilenos
CNY Yuan Chino
UF Unidades de Fomento

INFORME

DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A. al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 16 de marzo y 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Emir Rahil A.', is positioned above the printed name.

Emir Rahil A.
EY Audit SpA

Santiago, 31 de marzo de 2022

CONTENIDOS

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera Clasificado
Estado de Resultados Integrales por Función
Estado de Otros Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo

ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Información Corporativa
Nota 2. Resumen de las principales políticas contables
Nota 3. Cambios contables
Nota 4. Gestión del riesgo financiero y no financiero
Nota 5. Gestión de capital
Nota 6. Efectivo y equivalentes al efectivo
Nota 7. Otros activos no financieros
Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Nota 9. Saldos y transacciones con empresas relacionadas
Nota 10. Impuesto a la renta e impuestos diferidos
Nota 11. Propiedades, planta y equipos, neto (PPE)
Nota 12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
Nota 13. Provisiones por beneficios a los empleados
Nota 14. Activos y pasivos por concesión
Nota 15. Capital, resultados acumulados, otras reservas
Nota 16. Ingresos de actividades ordinarias
Nota 17. Costos de actividades ordinarias
Nota 18. Gastos de administración
Nota 19. Ingresos y Costos financieros
Nota 20. Resultados por unidad de reajuste y Diferencias de cambio por moneda extranjera
Nota 21. Garantías y compromisos Nota 22. Contingencias
Nota 23. Medioambiente
Nota 24. Hechos posteriores



ESTADOS FINANCIEROS

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.

Correspondientes al período comprendido
entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.
 RUT: 77.337.752-9
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA: Clasificados
 Al 31 de diciembre de 2021
 En miles de pesos chilenos (M\$)

ACTIVOS	Nota	31 de diciembre de 2021
		M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	(6)	45.267.488
Otros activos no financieros	(7)	399.539
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar netos	(8)	1.707.583
Activos por impuestos, corrientes	(10)	137.689
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES		47.512.299
Activos intangibles distintos de la plusvalía (neto)	(14 a)	658.366.139
Propiedades, planta y equipos (neto)	(11)	61.758
Activos por impuestos diferidos	(10)	218.918.466
Otros activos financieros, no corrientes	(8)	2.013.084
Otros activos no financieros, no corrientes	(7)	709.288
ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES		880.068.735
TOTAL DE ACTIVOS		927.581.034

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Nota	31 de diciembre de 2021
		M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(12)	3.086.018
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	(13)	72.185
Otros pasivos financieros, corrientes	(14 b)	53.179.103
PASIVOS CORRIENTES TOTALES		56.337.306
Otros pasivos financieros, no corrientes	(14 b)	680.391.361
Pasivos por impuestos diferidos	(10)	208.026.454
Otras provisiones, no corrientes	(16)	1.314.646
PASIVOS NO CORRIENTES TOTALES		889.732.461
TOTAL DE PASIVOS		946.069.767
Capital social	(15 c)	104.000.000
Capital por enterar	(15 c)	(93.600.000)
Resultado del período	(15 c)	(28.888.733)
TOTAL PATRIMONIO		(18.488.733)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		927.581.034

Las notas adjuntas números 1 a la 24 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.

RUT: 77.337.752-9

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN

Por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021 En miles de pesos chilenos (M\$)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN	Nota	16/03/2021
		31/12/2021
		M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(16)	50.858.892
Costos de actividades ordinarias	(17)	(46.329.470)
Gastos de administración	(18)	(2.118.791)
Resultado operacional		2.410.631
Otros egresos		(18.757)
Ingresos financieros	(19 a)	244.671
Costos financieros	(19 b)	(17.657.338)
Resultados por unidad de reajuste	(20)	(24.953.121)
Diferencias de cambio	(20)	193.169
Pérdida antes de impuestos		(39.780.745)
Beneficio por impuestos a las ganancias	(10 b)	10.892.012
Pérdida procedente de operaciones continuadas		(28.888.733)

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES	16/03/2021
	31/12/2021
	M\$
Pérdida	(28.888.733)
Diferencias de cambio por conversión	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Coberturas del flujo de efectivo	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período, antes de impuestos	(28.888.733)
Impuestos relativos a componentes de otro resultado integral	-
Resultado integral total	(28.888.733)

Las notas adjuntas números 1 a la 24 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.

RUT: 77.337.752-9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, NETO

Por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021 En miles de pesos chilenos (M\$)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, NETO	Capital Pagado	Resultado acumulado	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$
Saldos al 16 de marzo de 2021	-	-	-
Cambios en el patrimonio			
Resultado Integral:	-	-	-
Pérdida del ejercicio	-	(28.888.733)	(28.888.733)
Resultado integral de período		(28.888.733)	(28.888.733)
Aporte de los socios	10.400.000	-	10.400.000
Total de cambios en el patrimonio	10.400.000	(28.888.733)	(18.488.733)
Saldo final del ejercicio al 31 de diciembre de 2021	10.400.000	(28.888.733)	(18.488.733)

Las notas adjuntas números 1 a la 24 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.

RUT: 77.337.752-9

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO

Por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021 En miles de pesos chilenos (M\$)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO	Nota	16-03-2021
		31-12-2021
		M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Importes cobrados (recaudación de peajes)		56.559.985
Ingresos del MOP		810.652
Clases de pagos		
Pagos a proveedores		(14.572.426)
Pagos efectuados al MOP		(6.452.605)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(573.983)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(1.114.853)
Flujo de Efectivo Neto generado en Actividades de Operación		34.656.770
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipos	(11)	(68.543)
Intereses ganados	(19)	244.671
Flujo de Efectivo Neto generado en Actividades de Inversión		176.128
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Aporte de los socios	(16)	10.400.000
Flujo de Efectivo Neto generado por Actividades de Financiamiento		10.400.000
Incremento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		45.232.898
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		34.590
Incremento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		45.267.488
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	(6)	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	(6)	45.267.488

Las notas adjuntas números 1 a la 24 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE MARZO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Nota 1. Información corporativa

La Sociedad:

La Sociedad concesionaria fue constituida según consta en escritura pública de fecha 16 de marzo de 2021, ante el notario Público don Andrés Felipe Rieutord Alvarado como sociedad anónima cerrada sometida a las normas de las Sociedades Anónimas abiertas y sujeta a la actual Ley de Sociedades Anónimas N°18.046 del 22 de octubre de 1981 y modificaciones posteriores, bajo el nombre de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A. (la "Sociedad"), pudiendo utilizar de la misma forma el nombre de fantasía de "Survias Maule-Ñuble S.A."

El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, específicamente en Cerro El Plomo N°5420, Las Condes, Santiago - Chile, sin perjuicio de las oficinas, filiales, agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares dentro y fuera del país.

El plazo de duración de la Sociedad es indefinido. Con todo, sólo se le podrá poner término una vez transcurridos dos años desde la extinción del contrato de Concesión que le dio su origen.

La Sociedad tiene por objeto exclusivo la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta Cinco Tramo Talca-Chillán", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios convenidos en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra, y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La referida concesión fue adjudicada mediante Decreto Supremo Número 5 de fecha 7 de enero de 2021, expedito a través del Ministerio de Obras Públicas (MOP), y publicada en el Diario Oficial de fecha 13 de marzo de 2021, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas número F4771 del año 2021.

Inscripción en el Registro de Valores:

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión Ruta Cinco Tramo Talca-Chillán ("BALI"), con fecha 26 de abril de 2021 la Sociedad ha solicitado la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). A la fecha de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, dicho trámite se encuentra en proceso de formalización.

El capital:

El capital de la Sociedad es la suma en pesos de 104.000.000.000, dividido en diez millones cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie y de igual valor cada una.

La propiedad de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A al 31 de diciembre de 2021 queda representada según el siguiente detalle:

Accionistas	N° acciones suscritas	Pagadas	No pagadas	%
CRCC International Investment CO., LTD	6.240.000	624.000	5.616.000	60%
China Railway Construction Corporation (International) Limited	4.160.000	416.000	3.744.000	40%
Totales	10.400.000	1.040.000	9.360.000	100%

Descripción del proyecto

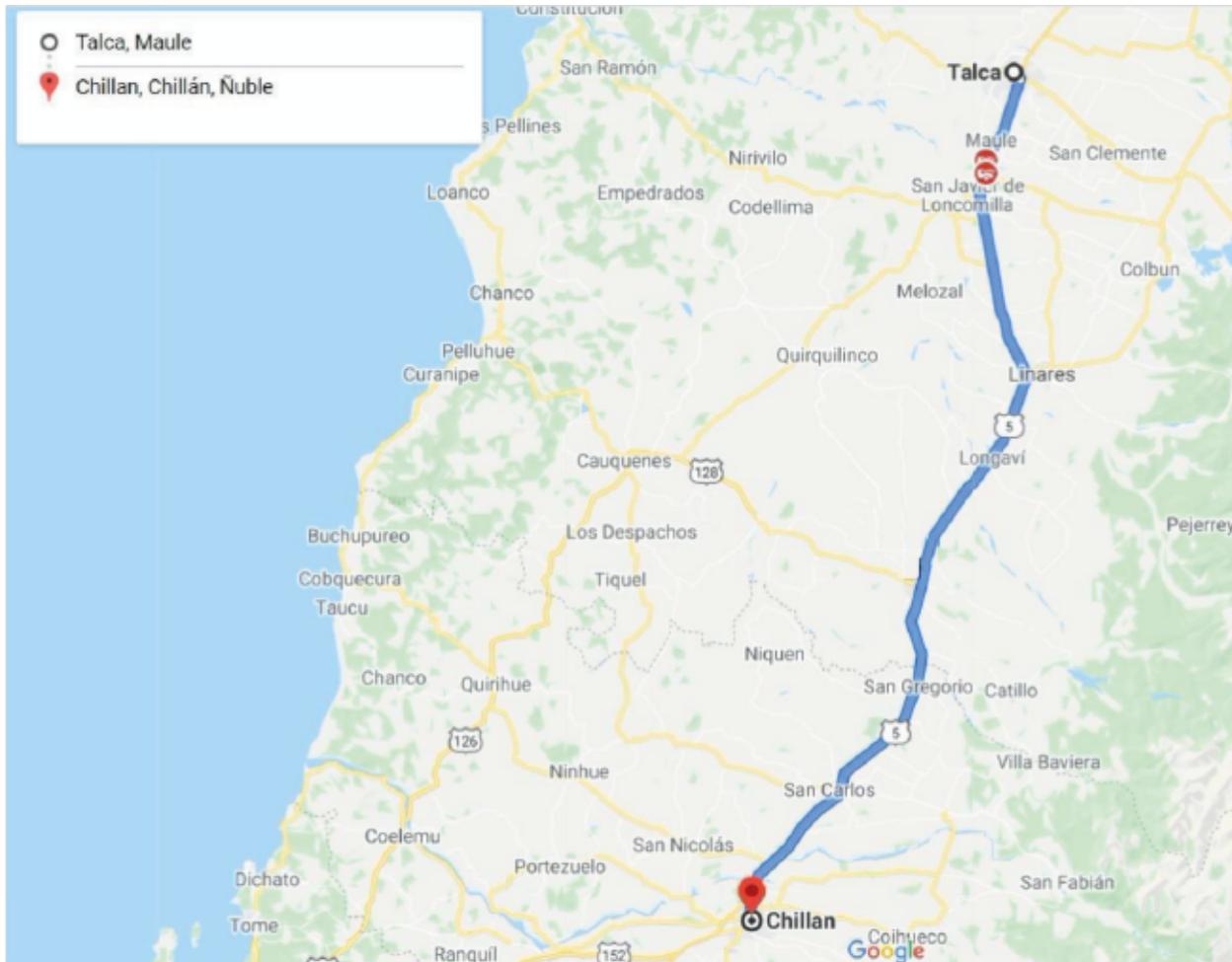
El proyecto se encuentra emplazado en las regiones del Maule y de Ñuble, abarcando las comunas de Río Claro, San Rafael, Pelarco, Talca y Maule, en la provincia de Talca; de San Javier, Villa Alegre, Yerbabuenas, Linares, Longaví, Retiro y Parral, en la provincia de Linares; de Ñiquén, San Carlos y San Nicolás, en la provincia de Punilla; y de Chillán y Chillán Viejo, en la provincia de Diguillín.

El Proyecto de Concesión denominado "Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán" consiste, en términos generales, en el mejoramiento, construcción, mantención y explotación tanto de las obras preexistentes como de las nuevas obras del tramo de la Ruta 5 comprendido entre el norte de la localidad de Camarico y el sur de la ciudad de Chillán Viejo, actualmente en Concesión, con el objeto de mejorar el estándar técnico y los niveles de servicio de la ruta y por consiguiente garantizar condiciones de seguridad y confort a los usuarios de la ruta. Además, el proyecto considera la construcción, mantención y explotación de un Bypass a la ciudad de Talca.

Para los efectos administrativos del Contrato de Concesión el proyecto se ha sectorizado conforme a la siguiente tabla:

Sector	Subsector	Descripción	Dm inicio – Dm fin (aproximadamente)	Longitud en km
1	A	Inicio Concesión – San Rafael	219.490 – 229.750	10,26
	B	San Rafael – San Javier	229.750 – 277.000	47,25
	C	San Javier – Sur de San Carlos	277.000 – 377.200	100,2
	D	Sur de San Carlos – Fin Concesión	377.200 – 412.800	35,6
2	E	Bypass Talca	225.400 – 281.200 ⁽¹⁾	55,8

Mapa del tramo de extensión de la concesión ruta 5, tramo Talca Chillán:



La longitud de los subsectores definidos en la tabla anterior es aproximada. La longitud final quedará definida en el Proyecto de Ingeniería de Detalle que desarrolle el Concesionario. Todas las obras asociadas a los enlaces que empalman con Ruta 5 en el inicio y término del Bypass Talca tales como lazos, ramales, estructuras y paisajismo quedarán contenidas en el Subsector E.

El sector de la Ruta 5 actualmente en operación tiene una extensión aproximada de 193 kilómetros. Se inicia en el Dm 219.490 y finaliza en el Dm 412.800, presentando una disposición en doble calzada a lo largo de todo su trazado. En este sector se deben realizar una serie de mejoramientos a las calzadas y estructuras existentes, así como también implementar terceras pistas, ampliación y uniformidad de bermas, reemplazar todos los elementos de seguridad vial y señalización de acuerdo a la normativa vigente, reemplazar puentes antiguos, construir calles de servicio, pasarelas y estructuras en distintos puntos de la ruta. Además, como parte de las obras, se construirá un Bypass a la ciudad de Talca, en doble calzada que incluye, entre otras, las obras de conexión que dan continuidad a las vías transversales. El Contrato de Concesión denominado "Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán" adjudicado mediante D.S. MOP N° 21 de 12 de enero de 1996 tiene fecha de término el día 31 de marzo a las 24:00 horas del año 2021.

El proyecto considera la conservación y el mantenimiento de las obras de los subsectores A, C, D y E definidos en la tabla de sectorización del proyecto durante todo el periodo que dure la Concesión, tanto de las obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria como de las preexistentes que se indican en las Bases de Licitación, de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos en las presentes Bases de Licitación. Respecto al Subsector B definido en la tabla de sectorización del proyecto precedente, el proyecto considera la conservación y el mantenimiento de sus obras hasta el mes 120 (ciento veinte) de la Concesión, contado desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión, o hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3 señalada en el artículo 1.9.2.7 letra c) de las Bases de Licitación, lo que suceda más tarde. A partir de dicho hito, el Subsector B quedará excluido del Contrato de Concesión y su conservación pasará a tuición de la Dirección de Vialidad (DV).

Tarifas de plazas de peajes troncales y laterales año 2021

En virtud de lo dispuesto en el artículo Décimo Noveno del Decreto Supremo n°5 de fecha 7 enero de 2021, a contar del 1 de abril de 2021 comenzaron a regir las nuevas tarifas a aplicar en las plazas de peajes troncales de "Río Claro", en el kilómetro 2020 y "Retiro", en el kilómetro 323 de la Ruta 5 Sur, así como las nuevas tarifas a aplicar en las plazas de peajes laterales de Unihue, Maule, Colbún, San Javier Norte, San Javier Central, Constitución, Villa Alegre, Linares, Parral, San Carlos Norte, San Carlos Sur, Cocharcas, Chillán Norte y Chillán Sur, las tarifas son las siguientes:

El detalle de las tarifas de plazas de peajes troncales y laterales para el año 2021, son las siguientes:

 TABLA TARIFA 2021		
CATEGORÍA DE VEHÍCULOS	TRONCALES	LATERALES
MOTOS	\$700	\$200
AUTOS Y CAMIONETAS	\$2.300	\$600
AUTOS O CAMIONETAS CON REMOLQUE	\$3.400	\$900
BUSES DE DOS EJES	\$4.100	\$1.000
CAMIONES DE DOS EJES	\$4.100	\$1.000
BUSES DE MÁS DE DOS EJES	\$7.300	\$1.800
CAMIONES DE MÁS DE DOS EJES	\$7.300	\$1.800

Nota 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los presentes estados financieros.

a) Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera adjunto al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados Integrales por Función, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos Efectivo- Método Directo por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021, han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes, las cuales se han aplicado en forma íntegra y sin reservas. Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad. Todos los valores están redondeados en miles de pesos, excepto cuando se indique expresamente algo distinto.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

Los presentes estados financieros y sus correspondientes notas no se muestran en forma comparativa por cuanto comprenden el primer período de operaciones de la Sociedad comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021, y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información (NIIF).

Los Estados Financieros de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A., por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 30 de marzo de 2022.

b) Bases de presentación

En el Estado de Situación Financiera adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. A su vez, en el estado de resultados integral se presentan los gastos clasificados por función, identificando las depreciaciones y gastos del personal en base a su naturaleza y preparado bajo el principio del costo histórico, con excepción, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de aquellos activos y pasivos que se registran al valor razonable. El Estado de Flujos de Efectivo se presenta por el método directo.

c) Períodos cubiertos por los estados financieros

Los presentes estados financieros cubren el siguiente período:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021;
- Estado de resultados integrales por función, por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021.
- Estado de cambios en el patrimonio por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021;
- Estado de flujos de efectivo - método directo por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021.

d) Información financiera por segmentos operativos

La Sociedad no reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos operativos", ya que posee un único giro, el cual es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A.

e) Moneda funcional de presentación y condiciones de hiperinflación

Los importes incluidos en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda de presentación de los estados financieros de la Sociedad es pesos chilenos (CLP), siendo esta moneda no hiper-inflacionaria durante el ejercicio reportado, en los términos precisados en la Norma Internacional de Contabilidad No29 (IAS 29).

f) Tipos de cambio y unidad de reajuste

Los activos y pasivos en USD (dólares estadounidenses), CNY (Yuan Chino) y UF (Unidades de Fomento) han sido convertidos a pesos chilenos a los tipos de cambio observados a la fecha de cierre del ejercicio, según la siguiente tabla de conversiones:

Conversiones a pesos chilenos	31 de diciembre de 2021
	\$
Dólar estadounidense	844,69
Yuan Chino	132,45
Unidad de Fomento	30.991,74

Las diferencias resultantes por tipo de cambio, en la aplicación de esta norma son reconocidas en los resultados del período a través de la cuenta "Diferencias de Cambio" y las diferencias generadas por UF se reconocen en "Resultado por Unidad de Reajuste". Las transacciones en moneda extranjera son registradas en moneda nacional a la fecha de registro, los saldos son ajustados conforme a la variación del tipo de cambio de cada mes.

g) Propiedades, planta y equipos (PPE)

Las Propiedades, plantas y equipos comprenden principalmente vehículos y maquinarias. Los elementos incluidos en propiedades, plantas y equipos, se reconocen de acuerdo al modelo del costo según NIC 16, es decir, se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o construcción, más otros costos directamente relacionados, neto de su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, en caso de haber. Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Forman el costo de adquisición todas aquellas erogaciones necesarias para que las PPE queden en condiciones de cumplir con el objeto final de su compra.

Las adquisiciones pactadas en una moneda diferente a la moneda funcional, se convierten a dicha moneda al tipo de cambio vigente al día de la adquisición.

Repuestos estratégicos cuando representen una parte significativa del activo a atender y sean de una baja rotación se clasifican como PPE, depreciándose en la misma vida útil del activo principal.

Los elementos de PPE, salvo obras en curso, se valorizan posteriormente por su costo inicial y/o costo atribuido, según corresponda, menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Las obras en curso se valorizan por su costo inicial y/o costos atribuidos, según corresponda, netos de pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Costos posteriores de un elemento de PPE, se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Los costos derivados de mantenimientos diarios y reparaciones comunes son reconocidos en el resultado del ejercicio, no así las reposiciones de partes o piezas importantes y de repuestos estratégicos, las cuales se capitalizan y deprecian a lo largo del resto de la vida útil de los activos, sobre la base del enfoque por componentes.

La depreciación de los demás activos fijos se calcula usando el método lineal. Las vidas útiles se han determinado utilizando criterios técnicos, la que no excede del plazo de término del contrato de concesión.

Las obras en curso, proyectos en proceso; no se deprecian.

Rubro	Vida útil mínima (en años)	Vida útil máxima (en años)
Muebles y útiles		
Escritorios, sillas y estantes	3	7
Maquinarias y Equipos		
Equipos PCs y periféricos	3	6
Instalaciones	5	10

El valor residual y la vida útil restante de los activos fijos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre del respectivo ejercicio.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos de la venta con el valor en libros y se incluyen en otros ingresos / egresos según corresponda.

La entidad revelará para cada clase de activos la siguiente información:

(i) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas del estado de resultado integral en las que tales pérdidas del deterioro por valor estén incluidas.

(ii) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas del estado del resultado integral en que tales reversiones estén incluidas.

(iii) El importe de las pérdidas por deterioro del valor de activos revaluados reconocidas directamente en otro resultado integral durante el ejercicio.

(iv) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor de activos revaluados reconocido en otro resultado integral durante el ejercicio.

(v) Las principales clases de activos afectados por las pérdidas por deterioro del valor, y las principales clases de activos afectadas por las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor.

(vi) Los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento de estas pérdidas por deterioro del valor y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor.

h) Activos intangibles

a) Intangible concesión

La concesión de la Ruta Cinco Tramo Talca-Chillán se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada bajo el rubro propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o una combinación de ambos, según corresponda. La administración concluyó que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un intangible que está representado por el derecho a utilizar la infraestructura pública por un tiempo determinado. De acuerdo a los términos previstos en el citado contrato, cuyas características se encuentran señaladas en la Nota 1 -Descripción del proyecto.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión (Nota 1), la Sociedad tiene un activo intangible que representa su derecho a percibir las tarifas por el uso de la obra pública fiscal concesionada, como compensación, entre otros, por los servicios prestados al Estado de Chile. De conformidad con el Contrato de Concesión suscrito con este, en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Concesiones.

La tasa de descuento utilizada para la determinación y la valorización del activo por concesión ascendió al 3,36% anual y corresponde a la tasa promedio implícita al determinar el valor presente de los desembolsos proyectados al período de cumplimiento de las condiciones de la concesión. La amortización del intangibles ha sido definido por la Administración en 15 años, que es el período esperado en que se recibirán los ingresos definidos en el contrato de concesión

b) Activos intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registra sus activos intangibles de acuerdo al modelo del costo según lo definido en NIC 38.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

i) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no corrientes

Los otros activos no corrientes sujetos a amortización, se someten a test de pérdidas por deterioro de valor siempre que algún suceso o cambio interno o externo en las circunstancias de la Sociedad indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

A efecto de evaluar el deterioro de valor de los activos no corrientes, la Sociedad agrupará las partidas relacionadas con la misma unidad generadora de efectivo y aplicará evaluaciones a los cierres de los estados financieros de cada año con el objeto de revertir posibles pérdidas.

Cuando el valor de un activo fijo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con cargo a los resultados del ejercicio (a menos que pueda ser compensada con una revaluación positiva anterior, con cargo a patrimonio). El importe recuperable es el mayor valor entre el valor neto realizable y el valor de uso.

j) Activos y pasivos financieros

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías:

- Medidos al costo amortizado
- Medidos al valor razonable con cambios en resultados (FVTPL)
- Medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVTOCI)

La clasificación y medición para los activos financieros refleja el modelo de negocios de la Sociedad en el que los activos son gestionados junto con sus características de flujo de efectivo.

• **Medidos al costo amortizado:** Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente es generalmente medido a costo amortizado al cierre de los ejercicios contables posteriores.

• **Préstamos y cuentas por cobrar:** Se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos y al valor actual de las cuentas por cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance los que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

Medidos al valor razonable con cambios en resultados (FVTPL)

Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable al cierre de los ejercicios contables posteriores.

Medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVTOCI)

Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Los pasivos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías de acuerdo con NIIF 9:

Clasificación como deuda o patrimonio. Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican ya sea como pasivos financieros o como patrimonio, de acuerdo con la situación del acuerdo contractual.

Instrumentos de patrimonio. Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de la entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran al monto de la contraprestación recibida, netos de los costos directos de la emisión. La Sociedad actualmente sólo tiene emitidos acciones de serie única.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican ya sea como "pasivo financiero a valor razonable a través de resultados" o como "otros pasivos financieros".

a) Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados (FVTPL). Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando estos sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.

La NIIF 9 en gran medida conserva los requerimientos existentes de la NIC 39 para la clasificación de los pasivos financieros. No obstante, bajo la NIC 39 todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados como FVTPL se reconocen en resultados, mientras que bajo la NIIF 9 estos cambios en el valor razonable por lo general se presentan de la siguiente manera:

i) el importe del cambio en el valor razonable que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se presenta en el otro resultado integral; y

ii) el importe restante del cambio en el valor razonable se presenta en resultados.

La Sociedad no ha designado ningún pasivo a FVTPL.

b) Otros pasivos financieros - Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Medición de activos y pasivos financieros

Activos Financieros	Activos a valor razonable	Activos financieros a costo amortizado	Valor contable	Total valor razonable
	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	45.267.488		45.267.488	45.267.488
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		1.707.583	1.707.583	1.707.583
Totales	45.267.488	1.707.583	46.975.071	46.975.071

Pasivos Financieros	Pasivos a valor razonable	Pasivos financieros a costo amortizado	Valor contable	Total valor razonable
	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	3.086.018	3.086.018	3.086.018
Otros pasivos financieros	-	733.570.464	733.570.464	733.570.464
Totales	-	736.656.482	736.656.482	736.656.482

k) Deterioro de valor de activos financieros

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados, puede incluir la mora o incumplimiento de un deudor, revisión de tendencia histórica de comportamiento y comparación entre el valor libro de activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Si aplica, la Sociedad reconoce en el resultado del ejercicio, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con la NIIF 9.

costos atribuibles a la compra, posteriormente, en caso de exceder el corto plazo, son medidos al costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad ha registrado las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales. La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad (período de arrastre de un año), ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Los importes en libros de los activos se presentan netos de las provisiones efectuadas, y las eventuales pérdidas son reconocidas como Gastos de Administración dentro del Estado de Resultados por función.

l) Deudores comerciales

Cuentas comerciales.

Las cuentas comerciales se reconocen como activo cuando la Sociedad genera su derecho de cobro, en base a los criterios de reconocimiento de ingresos.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente al valor razonable, el que incluye todos los

m) Cuentas por cobrar acuerdo de concesión.

De conformidad con IFRIC 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" la Sociedad reconoció un activo financiero por una porción de la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene sus ingresos garantizados según lo explican las respectivas Bases de Licitación (BALI), la cual indica como determinar el valor presente los ingresos totales de la Sociedad

contemplando también el concepto de Ingreso Mínimo Garantizado ("IMG"). Las garantías de ingresos representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago mínimo contractualmente garantizado es un monto específico y determinable. El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según IAS 32 y NIIF 9 y presentado en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros no corrientes. Este activo devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos de los usuarios de la ruta vía cobro de peajes o directamente del MOP.

n) Efectivo y equivalentes al efectivo

La Sociedad considera efectivo y equivalentes al efectivo, los saldos de efectivo mantenido en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones financieras (valores negociables de fácil liquidación) con vencimiento a menos de 90 días desde la fecha de inversión y una exposición al riesgo poco significativa.

Las líneas de sobregiros bancarias utilizadas se incluyen en los préstamos que devengan intereses en el pasivo corriente. No existe restricción de uso del efectivo y equivalentes al efectivo.

o) Cuentas por pagar comerciales

Los proveedores o acreedores comerciales corrientes se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, al superar el corto plazo, se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

p) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Se consideran empresas relacionadas las entidades definidas según lo contemplado en NIC 24 y en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la Ley de Sociedades Anónimas.

Los saldos por cobrar y pagar a empresas relacionadas al cierre del ejercicio se originan principalmente en transacciones del giro del grupo, están pactados principalmente en pesos chilenos y dólares estadounidenses, para aquellas detalladas como saldos corrientes, sus plazos de cobros y/o pagos no exceden los 365 días, y en general no tienen cláusulas de reajustabilidad ni intereses, otros saldos son informados como "no corrientes". A la fecha de los presentes estados financieros no existen provisiones por deudas de dudoso cobro ni hay garantías otorgadas asociadas a los saldos entre partes relacionadas.

En el cuadro de "Transacciones" se han incluido todas aquellas transacciones con entidades relacionadas.

q) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas de los ajustes necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes.

Para el Año Tributario 2021 la Ley de Modernización Tributaria incorpora tres nuevos regímenes tributarios vigentes desde enero de 2020, a los que se suman el régimen de Renta Presunta y el de Contribuyentes no sujetos al 14 de la LIR. La Sociedad estará afectada a una tasa impositiva del 27%, correspondiente al régimen general semi integrado (14A).

La Sociedad ha registrado sus impuestos diferidos en base a las tasas vigentes a la fecha de reverso por el sistema semi integrado.

r) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad presenta:

- Una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y
- Que el importe se ha estimado de forma fiable.

Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Sociedad asumirá ciertas responsabilidades.

s) Distribución de dividendos

La política de la Sociedad es distribuir dividendos de acuerdo a la determinación que establezca el Directorio de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2021, no se han efectuado repartos de dividendos.

t) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el período, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los

hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

u) Arrendamientos

Arriendos en los cuales una porción significativa de los riesgos y beneficios del activo arrendado subsustancialmente traspasados por el arrendador al arrendatario; son clasificados como arrendamiento financiero.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de los activos fijos arrendados o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos. Como contraparte, la Sociedad reconoce una obligación. Las cuotas de arrendamiento devengadas y canceladas a través del tiempo amortizan la obligación en base a tablas de desarrollo. El diferencial se reconoce en gastos como un costo financiero.

Los activos en arrendamientos financieros no son jurídicamente de propiedad de la Sociedad, por lo cual mientras no se ejerza la opción de compra, no se puede disponer libremente de ellos.

La depreciación de estos activos es determinada de acuerdo con la duración de los respectivos contratos vigentes.

El efecto contable neto por los conceptos de arriendos, amortización e intereses en los resultados de ejercicios futuros producto del cambio de norma dependerá de la evolución de los contratos y de las renegociaciones de estos.

v) Responsabilidad de la información y estimaciones y criterios contables

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las principales estimaciones se refieren básicamente a:

(i) Vidas útiles y valores residuales estimados

La valorización de las inversiones en propiedad, planta, equipos e intangibles de vida útil definida, consideran la realización de estimaciones para determinar tanto los valores residuales como las vidas útiles a utilizar para el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones de cada activo. Estas estimaciones consideran factores de operación, tecnológicos y de usos alternativos de los activos.

(ii) Impuestos diferidos

La Sociedad contabiliza los activos por impuestos diferidos en consideración a la posibilidad de recuperación de dichos activos, basándose en la existencia de pasivos por impuestos diferidos con similares plazos de reverso y en la posibilidad de generación de suficientes utilidades tributarias futuras.

Todo lo anterior en base a proyecciones internas efectuadas por la Administración a partir de la información más reciente o actualizada que se tiene a disposición. Los resultados y flujos reales de impuestos pagados o recibidos podrían diferir de las estimaciones efectuadas por la Sociedad, producto de cambios legales futuros no previstos en las estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no ha registrado efectos por impuestos diferidos por cuanto la determinación de los mismos no resulta en una cifra significativa para los presentes estados financieros.

(iii) Otras estimaciones

Provisión de personal

Contiene la provisión mensual de la gratificación y vacaciones del personal, adicionalmente bonos y aguinaldos que se cancela anualmente a un número determinado de funcionarios la que se determina en función de lo estipulado por los respectivos contratos de trabajos. El desembolso de los recursos de esta provisión se produce una vez al año.

Provisión legal

Considera la probable estimación, determinada por nuestros abogados, del gasto en que la Sociedad tendría que incurrir una vez terminados los juicios vigentes al cierre del ejercicio.

La utilización de esta provisión está sujeta a la finalización de cada litigio, y son estimaciones por tanto pueden variar los efectos futuros, que se corregirán prospectivamente.

Tasa de descuento del intangible

La Sociedad ha determinado una tasa de interés aplicable a los descuentos de flujos futuros para la determinación del activo intangible por concesión.

w) Nuevos pronunciamientos contables

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Sociedad no ha aplicado estas normas en forma anticipada para el período cubierto por los referidos estados financieros.

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2021.

Enmiendas y mejoras

Norma	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16	Reforma de la tasa de interés de referencia (IBOR)- Fase 2	1 de enero de 2021
Enmienda a NIIF 16	Concesiones de alquiler	1 de abril de 2021
Enmienda a NIIF 4	Contratos de seguro: aplazamiento de la NIIF 9 (emitida el 25 de junio de 2020)	1 de enero de 2023

Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 "Reforma de la tasa de interés de referencia (IBOR)- Fase 2". Publicada en agosto de 2020. Aborda los problemas que surgen durante la reforma de las tasas de interés de referencia, incluido el reemplazo de una tasa de referencia por una alternativa.

Enmienda a NIIF 16 "Concesiones de alquiler" Publicada en marzo de 2021. Esta enmienda amplía por un año el período de aplicación del expediente práctico de la NIIF 16 Arrendamientos (contenido en la enmienda a dicha norma publicada en mayo de 2020), con el propósito de ayudar a los arrendatarios a contabilizar las concesiones de alquiler relacionadas con el covid-19. La enmienda es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de abril de 2021, sin embargo, se permite su adopción anticipada incluso para los estados financieros cuya emisión no ha sido autorizada al 31 de marzo de 2021.

Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguro": aplazamiento de la NIIF 9 (emitida el 25 de junio de 2020). Esta modificación difiere la fecha de aplicación de la NIIF 17 en dos años hasta el 1 de enero de 2023 y cambian la fecha fijada de la exención temporal en la NIIF 4 de aplicar la NIIF 9 "Instrumentos financieros" hasta el 1 de enero de 2023.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

NORMAS E INTERPRETACIONES	OBLIGATORIA PARA EJERCICIOS INICIADOS A PARTIR DE
<p>NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique NIIF 9, “Instrumentos financieros”.</p>	<p>1 de enero de 2023</p>
ENMIENDAS Y MEJORAS	OBLIGATORIA PARA EJERCICIOS INICIADOS A PARTIR DE
<p>Enmienda a la NIIF 3, “Combinaciones de negocios” se hicieron modificaciones menores a la NIIF 3 para actualizar las referencias al Marco conceptual para la información financiera, sin cambiar los requerimientos de combinaciones de negocios.</p>	<p>1 de enero de 2022</p>
<p>Enmienda a la NIC 16, “Propiedades, planta y equipo” prohíbe a las compañías deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía está preparando el activo para su uso previsto. La compañía debe reconocer dichos ingresos de ventas y costos relacionados en la ganancia o pérdida del ejercicio.</p>	<p>1 de enero de 2022</p>
<p>Enmienda a la NIC 37, “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” aclara para los contratos onerosos qué costos inevitables debe incluir una compañía para evaluar si un contrato generará pérdidas.</p>	<p>1 de enero de 2022</p>
<p>Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018–2020. Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara qué honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. - NIIF 16 Arrendamientos: modificación del ejemplo ilustrativo 13 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento. - NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz para medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a los asociados y negocios conjuntos que hayan tomado la misma exención IFRS 1. - NIC 41 Agricultura: eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41. Esta enmienda tiene por objeto alinearse con el requisito de la norma de descontar los flujos de efectivo después de impuestos. 	<p>1 de enero de 2022</p>
<p>Enmienda a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” sobre clasificación de pasivos “. Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la “liquidación” de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2022 sin embargo, dicha fecha fue diferida al 1 de enero de 2024.</p>	<p>1 de enero de 2024</p>

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables.

1 de enero de 2023

Enmienda a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de Indeterminado

Indeterminado

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

Nota 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante este primer período de información financiera, comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021, las normas contables de información financiera han sido aplicadas consistentemente.

Nota 4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y NO FINANCIERO

Durante este primer período de información financiera, comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021, las normas contables de información financiera han sido aplicadas consistentemente.

4.1 Factores de riesgo financiero

La Sociedad Concesionaria se encuentra en la fase de ingeniería de la obra por lo que la exposición a riesgos financieros es limitada.

La gestión del riesgo financiero es responsabilidad de la Administración, especialmente de la Gerencia de Administración y Finanzas, quien identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad y dando cumplimiento a las políticas aprobadas por el Directorio.

a) Exposición a riesgo de mercado

- Riesgo de tasas de interés

La Sociedad no mantiene activos ni pasivos financieros sujeto a fluctuaciones en las tasas de interés.

- Riesgo de tipo de cambio

La sociedad no mantiene obligaciones en monedas diferentes a su moneda funcional. El riesgo asociado a la inflación es mitigado por el calce natural que se produce como resultado de la gestión de liquidez, y que se enmarca dentro de las limitaciones establecidas en las Bases de Licitación.

b) Exposición a riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política proactiva de gestión de riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en una gestión eficiente del capital circulante, monetizando activos financieros en la medida que se encuentren disponibles, y optimizando la gestión diaria de liquidez.

En la actual situación de Pandemia a causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), la Sociedad estima que los flujos de efectivo disponible serán suficientes para hacer frente a sus compromisos.

Durante la etapa de construcción la Sociedad hará frente a sus obligaciones con recursos propios, y financiamiento obtenido de la sociedad matriz y más adelante estructurará un financiamiento que permita adoptar una adecuada estructura de deuda/capital manteniendo la flexibilidad necesaria para hacer frente a las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión.

Nota 5. GESTIÓN DE CAPITAL

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza ajustes a la vista de los cambios en las condiciones económicas existentes. Para mantener o ajustar la estructura del capital, la Sociedad puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas, el capital reembolsado a los accionistas o nuevos aumentos de capital, vía la emisión de nuevas acciones.

Nota 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponden principalmente a los saldos de dinero mantenidos en cuentas corrientes bancarias.

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo a las fechas que se indican es el siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	31 de diciembre de 2021
	M\$
Saldos en Bancos	34.818.625
Depósito a plazo	10.445.863
Fondo Fijo	3.000
Totales efectivo y equivalentes al efectivo	45.267.488

a) Saldos en bancos

Detalle	Moneda	31 de diciembre de 2021
		M\$
Saldos en banco	CLP	34.642.955
Saldos en banco	CNY	175.670
Totales saldos en bancos		34.818.625

Para los efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo equivalente, el saldo de efectivo en caja y bancos y aquellas inversiones financieras de libre disposición, cuyo vencimiento estimado o liquidación, no supere los 90 días desde la fecha de colocación y sin restricciones de disponibilidad, la Sociedad no mantiene líneas de créditos disponibles y/o utilizadas.

b) Depósito a plazo

Detalle	Moneda	Capital	31 de diciembre de 2021
		M\$	M\$
Depósito a plazo (1)	CLP	10.400.000	10.445.863
Totales depósitos a plazo		10.400.000	10.445.863

(1) Fecha de captación 11 de noviembre de 2021 en el China Construction Bank, cuya tasa es del 3,24% con vencimiento el 10 de febrero de 2022.

Nota 7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los Otros activos no financieros, corrientes y no corrientes, al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Otros activos no financieros	31 de diciembre de 2021	
	Corrientes	No corrientes
	M\$	M\$
Préstamos al personal y otros	146.805	-
Gastos pagados por anticipado	3.563	-
Fondos por rendir	5.848	-
Seguros pagados por anticipado	243.323	-
Anticipo retención por cumplimiento	-	697.442
Garantía por arrendamiento	-	11.846
Totales otros activos no financieros	399.539	709.288

Nota 8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	31 de diciembre de 2021	
	Corrientes	No corrientes
	M\$	M\$
Servicios por cobrar (IVA Débito fiscal por cobrar al MOP) (1)	1.707.583	-
Cuenta por Cobrar Concesión (2)	-	2.013.084
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (neto)	1.707.583	2.013.084

(1) En forma mensual, la Sociedad factura al Ministerio de Obras Públicas por los servicios de conservación, reparación y explotación, de conformidad a lo establecido en la letra b) del artículo 1.12.4 de las Bases de Licitación de la Concesión denominada "Ruta 5 Tramo Talca Chillán", el cual corresponde al IVA de explotación por M\$ 1.707.583 al 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación, el criterio de recuperación del IVA por cobrar al MOP, es facturar el 100% de los ingresos mensuales totales al Ministerio de Obras Públicas, el cual reintegrará a la Sociedad el importe asociado al IVA CF asociado a los referidos ingresos mensuales.

(2) Corresponde al pago final que el MOP deberá realizar a la Sociedad Concesionaria cuando se cumpla que el valor del VPI_m (Valor Presente de los Ingresos del mes) supere el 98% del monto del ITC (Ingresos Totales de la Concesión), o cuando falten seis meses para la extinción del Contrato según el Plazo Máximo de la Concesión, lo que primero ocurra, de las Bases de Licitación

Nota 9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

a) Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no mantiene saldos vigentes con partes relacionadas.

b) Transacciones significativas entre partes relacionadas

Durante el período informado, se generaron las siguientes transacciones significativas entre empresas relacionadas que tienen como país de origen principalmente Chile y USA:

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31 de diciembre de 2021	
				Monto	Efecto en resultados
				M\$	(Cargo) /abono
59.298.210-2	CRCC International Investment Co. Ltda.	Accionista	Aporte de capital	6.240.000	-
59.296.210-1	China Railway Construction Corporation (International) Limited.	Accionista	Aporte de capital	4.160.000	-

c) Remuneraciones y beneficios recibidos por el Directorio y personal clave

El gasto en remuneraciones (fijas) de la línea ejecutiva de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, ascendieron a M\$ 61.991.

El número de ejecutivos considerados para efectos de los presentes estados financieros es de 1 para el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021.

La Administración de la Sociedad es ejercida por 5 Directores titulares (1) sr. Wang Yulong, Presidente del Directorio, (2) Ren Guangjie, Vicepresidente, (3) Xu Yanwei, (4) Tian Xiaoyu y (5) Yan Meng. Se ha designado como secretario a don Li Mingjie, quienes no perciben dieta o algún tipo de remuneración por sus tareas, no obstante lo anterior podrán recibir remuneraciones o asignaciones por servicios especiales, de carácter permanente o accidental, distintos de los de Directores, los cuales deberán ser informados y aprobados por la Junta de accionistas, todas estas remuneraciones serán consideradas gastos para la Sociedad.

Nota 10. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Activos y pasivos por impuestos, corrientes

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad determino una Pérdida tributaria por M\$22.093.589. De todas formas durante el ejercicio 2021 se efectuaron operaciones que afectan los activos por impuestos corrientes como se presenta a continuación:

Activos por Impuestos corrientes	31 de diciembre de 2021
	M\$
Pagos Provisionales Mensuales (PPM)	137.689
Totales activos por impuestos corrientes	137.689

Para efectos de la determinación del resultado tributario de Primera Categoría al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha utilizado las disposiciones generales de la Ley de Impuesto a la Renta, en relación a considerar algunos conceptos como gastos deducibles en el periodo. Dada la naturaleza del negocio, algunas de estas posiciones tributarias podrían considerarse inciertas de acuerdo a lo señalado en la IFRIC 23 "Incertidumbre frente a tratamientos tributarios inciertas". Lo anterior tiene como consecuencia la determinación de los impuestos diferidos que se detallan en el siguiente punto.

b) Impuestos diferidos.

El detalle de la composición de los Impuestos Diferidos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Detalle de los impuestos diferidos	31-12-2021	
	Activos	Pasivos
	M\$	M\$
Provisión vacaciones	6.436	-
Provisión bonos	13.055	-
Provisión desempeño a futuro	354.954	-
Activo fijo tributario	13.019	-
Gastos de organización y puesta en marcha, concesión tributaria	77.705.826	-
Intangible tributario concesión	59.738	-
Obras en construcción concesión tributario	413.065	-
Obligaciones concesión MOP	134.387.104	-
Pérdida tributaria	5.965.269	-
Activo fijo financiero	-	(16.675)
Intangible financiero concesión	-	(177.758.857)
Interés diferido concesión financiero	-	(29.707.389)
Cuenta por cobrar concesión	-	(543.533)
Totales	218.918.466	(208.026.454)
Deterioro sobre impuestos diferidos	-	-
Total por impuestos diferidos	218.918.466	(208.026.454)

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos requiere de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La sociedad estima con proyecciones futuras de utilidades que estas cubrirán el recupero de estos activos.

c) Efecto en resultados

Efecto en resultados del período	Abono a resultados
	M\$
Efecto por activos o pasivos por impuesto diferido	10.892.012
Total	10.892.012

d) Conciliación de la Tasa impositiva Legal con la Tasa Impositiva Efectiva:

A continuación se presenta la conciliación entre la tasa tributaria aplicable y la tasa promedio efectiva:

Conciliación del Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal con el Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva	01-01-2021 31-12-2021
	M\$
Pérdida antes de impuestos	(39.780.745)
Impuesto a la Renta, utilizando la tasa legal vigente 27%	10.740.801
Efecto neto de diferencias permanentes	151.211
Total beneficio por impuestos utilizando la tasa efectiva	10.892.012
Tasa efectiva	27,38%

Nota 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (PPE)

11.1 La composición por clase del rubro Propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

Propiedades, planta y equipos, (bruto)	31 de diciembre de 2021
	M\$
Muebles y útiles	47.422
Equipos computacionales	21.121
Totales PPE (bruto)	68.543

11.2 La depreciación acumulada por clases al cierre del ejercicio es la siguiente:

Depreciación acumulada(menos)	31 de diciembre de 2021
	M\$
Muebles y útiles	4.516
Equipos computacionales	2.269
Totales depreciación acumulada	6.785

11.3 El detalle de Propiedades, planta y equipos neto, al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Propiedades, planta y equipos, (neto)	31 de diciembre de 2021
	M\$
Muebles y útiles	42.906
Equipos computacionales	18.852
Totales PPE (neto)	61.758

11.4 Los movimientos contables de Propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2021, respectivamente se muestran a continuación:

11.5 Inversión desglosada en las obras de la Concesión.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad se encuentra en etapa de ingeniería de detalle, por lo que no presenta información significativa que informar respecto a proyectos en obras de la Concesión.

11.6 Otros antecedentes:

Al 31 de diciembre de 2021, no existen partidas que integren el rubro Propiedades, planta y equipos que se encuentren totalmente depreciados y que se encuentren aún en uso.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han realizado bajas de Propiedades, planta y equipos.

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil, en los términos descritos en Nota 2 g). Las vidas útiles y valores residuales asignados son revisados una vez al año.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tiene bienes de Propiedades, planta y equipos otorgados en garantía, ni prendas.

La Sociedad, en el curso normal de sus operaciones, monitorea tanto los activos nuevos como los existentes y sus tasas de depreciación, homologándolas a la evolución tecnológica y al desarrollo del mercado en que compete.

Nota 12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	31 de diciembre de 2021
	M\$
Proveedores (1)	2.128.662
Obligaciones por pagar al MOP (2)	798.467
Remuneraciones y otros similares	12.464
Impuestos por pagar	146.425
Totales cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.086.018

(1) Se detallan los principales contratos y prestaciones de servicios:

- a)** Servicios de mantenimiento rutinario operativo para la concesión ruta 5 Talca-Chillan.
- b)** Servicios de Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad para proceso anual de dirección, mantención, seguimiento y recertificación de la Norma ISO 9001, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.10.12 de las Bases de Licitación.
- c)** Servicios de asesoría técnica y gestión y de servicios de tecnología de la información para implementación y operación de sistemas de tecnología de la información y comunicaciones Concesión ruta 5, Talca – Chillán.
- d)** Prestación de los servicios de operación y mantenimientos asociados a la explotación de la concesión y objeto del contrato de concesión de la ruta 5 Sur, Talca – Chillán.
- e)** Operación y Mantenimiento
- f)** Contratos de Servicios

(2) Corresponde a los pagos al estado por concepto compartición de ingresos según indica el punto 1.12.2.1.3 de la Base de Licitación, por concepto del cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión. Desde el primer mes de la Concesión hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3 indicada en el artículo 1.9.2.7 letra c) de las presentes Bases de Licitación o hasta la extinción de la concesión, lo que ocurra primero.

Nota 13. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente a provisión por vacaciones del personal y bono anual por desempeño, además se incluyen provisiones corrientes derivadas del contrato colectivo con los empleados.

Provisión beneficios del personal	31 de diciembre de 2021
	M\$
Provisión vacaciones del personal	
Saldo Inicial	-
Incrementos	23.835
Aplicaciones (menos)	-
Movimientos (netos) del ejercicio	23.835
Saldo final provisión vacaciones del ejercicio	23.835
Provisión bono	
Saldo Inicial	-
Incrementos	48.350
Aplicaciones (menos)	-
Movimientos (netos) del ejercicio	48.350
Saldo final provisión bono del ejercicio	48.350
Total provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	72.185

Al cierre de ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, no hay provisiones por beneficios a los empleados de largo plazo que informar.

Nota 14. ACTIVOS Y PASIVOS POR CONCESIÓN

a) Derechos de concesión (intangibles)

Este rubro corresponde al activo en Concesión que se presenta como un activo intangible de acuerdo con los criterios definidos en CINIIF 12 y representa el derecho que tiene la Sociedad para la recuperación del activo en base a los flujos provenientes de la cobranza de peajes.

La amortización del activo intangible, a partir del mes de abril de 2021, es reconocida en resultados. La vida útil de la concesión se ha proyectado hasta el término estimado del Contrato de Concesión (15 años).

Los movimientos de los Activos intangibles y las Obligaciones por concesión al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 fueron los siguientes:

Concepto	Derechos por concesión	Obligaciones por concesión
	M\$	M\$
Saldo Inicial	-	-
Adiciones del periodo	694.942.036	694.942.036
Amortización del período (menos)	(36.575.897)	-
Pagos realizados al MOP		(884.824)
Intereses devengados		17.650.867
Reajustes por unidad de fomento (UF)		24.961.407
Aplicación gastos de construcción		(3.099.022)
Totales	658.366.139	733.570.464

b) Obligaciones por pagar al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y otras

Pasivo Financiero corriente y no corriente	Dentro de 1 año	Mayor a 1 año hasta 3 años	Mayor a 3 años	Totales
	M\$	M\$	M\$	
Obligaciones por pagar MOP	39.712.023	83.471.850	356.249.278	479.433.151
Obligaciones por pagar por Construcción	13.467.080	6.597.310	234.072.923	254.137.313
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	53.179.103	90.069.160	590.322.201	733.570.464

La tasa de descuento utilizada para la determinación del análisis de las Obligaciones con el MOP y la valorización del activo por concesión ascendió al 3,36% anual y corresponde a la tasa promedio implícita al determinar el valor presente de los ingresos proyectados al período de cumplimiento de las condiciones de la concesión, definido por la Administración en 15 años. El método de valorización se estimó en el valor razonable de los flujos futuros que espera recibir como consecuencia de la concesión.

c) Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no mantiene otros pasivos financieros, contratos de derivados financieros o créditos de construcción con bancos e instituciones financieras que deban ser informados en los presentes estados financieros.

Nota 15. CAPITAL Y RESULTADOS ACUMULADOS

La Sociedad mantiene, de acuerdo a lo requerido por las Bases de licitación (BALI) adecuados índices de capital, con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones, dar continuidad y estabilidad a su negocio en el largo plazo y maximizar el valor de la empresa, de manera de obtener retornos adecuados para sus accionistas. Adicionalmente, la Sociedad monitorea continuamente su estructura de capital, con el objetivo de mantener una estructura óptima que le permita reducir el costo de capital.

a) Capital suscrito y pagado

El capital de la Sociedad es la suma en pesos de 104.000.000.000, dividido en diez millones cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie y de igual valor cada una

El capital se suscribe y paga en dinero en efectivo de la siguiente forma:

a) CRCC International Investment CO., LTD. suscribe 6.240.000 acciones, representativas del 60% del capital social, y paga en este acto 624.000 al contado y en dinero en efectivo, con la suma de M\$6.240.000 quedando pendientes de pago 5.616.000 acciones, y

b) CHINA Railway Construction Corporation (International) Limited suscribe 4.160.000 acciones, representativas del 40% del capital social, y paga en este acto 416.000 al contado y en dinero en efectivo, con la suma de M\$4.160.000, quedando pendientes de pago 3.744.000 acciones.

El saldo del capital inicial deberá ser pagado en efectivo en un plazo máximo de 36 meses, debidamente reajustado, contado desde la fecha de la escritura pública de constitución de la Sociedad (16 de marzo de 2021). Los accionistas pagaran sus acciones suscritas y no pagadas, a prorrata de su participación, por un monto total de \$93.600.000.000.

En consecuencia, la propiedad de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A a la fecha que se indica, queda representada según el siguiente detalle:

Accionistas	31 de diciembre de 2021			
	N° acciones suscritas	Pagadas	No pagadas	%
CRCC International Investment CO., LTD	6.240.000	624.000	5.616.000	60%
China Railway Construction Corporation (International) Limited	4.160.000	416.000	3.744.000	40%
Totales	10.400.000	1.040.000	9.360.000	100%

b) Dividendos distribuidos

El Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no ha distribuido ningún tipo de dividendo. Adicionalmente, no se ha realizado provisión de dividendo mínimo, debido a que existen pérdidas acumuladas.

c) Composición del patrimonio

Al cierre 31 de diciembre de 2021, la composición del Patrimonio es la siguiente:

Conceptos	31 de diciembre de 2021
	M\$
Capital social	104.000.000
Capital por enterar	(93.600.000)
Capital suscrito y pagado	10.400.000
Resultados acumulados	-
Pérdida del período	(28.888.733)
Total resultados acumulados	(28.888.733)
Total patrimonio	(18.488.733)

Nota 16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de la composición del rubro al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Ingresos de actividades ordinarias	16 de marzo de-2021 al
	31 de diciembre de 2021
	M\$
Ingresos por servicios de operación (1)	48.845.808
Ingresos por servicios de construcción (ver Nota 8)	2.013.084
Total ingresos de actividades ordinarias	50.858.892

(1) Ingresos por peajes en el tramo Talca Chillán ruta 5 concesionada reconocidos durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2021 y que corresponden a los ingresos recaudados por concepto de Peajes, los cuales se ven disminuidos por lo pagos establecidos de acuerdo a la Base de Licitación indicados en el Artículo 1.12.2.1.3 pago por compartición de ingresos, donde establece un mecanismo de compartición del Estado en los ingresos de la Sociedad Concesionaria por concepto del cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión. Se debe realizar hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3o la extinción de la concesión, lo que ocurra primero. El % que debe pagar al MOP varía de acuerdo con la etapa y plazo que se encuentre la etapa de avance de las obras establecidas.

Del total de ingresos mensuales por concepto de peajes se ha separado una porción en atención a futuras obligaciones emanadas del proceso de construcción asociado a la concesión de la ruta. Al 31 de diciembre de 2021 este concepto asciende a M\$1.314.646. la que se encuentra registrada en el rubro Otras provisiones, no corrientes.

PAGO POR COMPARTICIÓN DE INGRESOS

Se establece un mecanismo de compartición del Estado en los ingresos de la Sociedad Concesionaria por concepto del cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión. Desde el primer mes de la Concesión hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3 indicada en el artículo 1.9.2.7 letra c) de las presentes Bases de Licitación o hasta la extinción de la concesión, lo que ocurra primero, la Sociedad Concesionaria deberá efectuar pagos mensuales al MOP cuyos montos deberán ser equivalentes a los porcentajes de sus ingresos mensuales percibidos por concepto de cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión establecidos en la Tabla de porcentajes de compartición siguiente de acuerdo al mes correspondiente. En razón de lo anterior, la Sociedad Concesionaria deberá pagar los porcentajes establecidos en la segunda columna de la Tabla desde el primer mes de la Concesión hasta la autorización de la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras establecida en el artículo 1.10.1 letra B de las presentes Bases de Licitación. Asimismo, deberá pagar los porcentajes establecidos en la tercera o cuarta columna de la Tabla N° 8, según corresponda, desde la autorización de la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras hasta la autorización de la

segunda Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras, ambas establecidas en el artículo 1.10.1 letra B de las presentes Bases de Licitación. Si la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial corresponde a las Obras de los Subsectores A y C, deberá pagar los porcentajes establecidos en la tercera columna; si corresponde a los Subsectores B y D deberá pagar los porcentajes establecidos en la cuarta columna. Por último, desde la autorización de la segunda Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras y hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras la Sociedad Concesionaria deberá pagar los porcentajes establecidos en la quinta columna de la citada Tabla, según se indica a continuación:

Tabla de porcentajes de compartición:

Meses de Compartición	Porcentajes de Compartición			
	Inicio de la Concesión a la 1° PSP Parcial	1° PSP Parcial a la 2° PSP Parcial		2° PSP Parcial a la PSP Total
		A y C	B y D	
1 a 86	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%
87 a 92	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%
93 a 117	50,0%	10,0%	30,0%	10,0%
118 a 129	85,0%	60,0%	75,0%	50,0%
130 a 141	80,0%	60,0%	70,0%	50,0%
142 a 153	75,0%	55,0%	70,0%	50,0%
154 a 177	70,0%	55,0%	65,0%	50,0%
178 a 213	65,0%	55,0%	60,0%	50,0%
214 a 225	60,0%	55,0%	55,0%	50,0%
226 a 237	60,0%	45,0%	55,0%	40,0%
238 a 261	50,0%	45,0%	45,0%	40,0%
262 a 297	35,0%	35,0%	35,0%	35,0%

Nota 17. COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los Costos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Costos de actividades ordinarias	16 de marzo de-2021 al
	31 de diciembre de 2021
	M\$
Amortización de derechos por concesión (ver Nota 14)	(36.575.897)
Costos de recaudación de las empresas (1)	(4.906.092)
Costos mantención y habilitaciones Concesionaria (2)	(2.555.781)
Costos por servicios de construcción	(2.013.084)
Servicios básicos	(257.510)
Otros costos menores	(21.106)
Total costos de actividades ordinarias	(46.329.470)

(1) Costos asociados principalmente a:

- prestación de los servicios de operación y mantenimiento asociados a la explotación de la Concesión, conservación, mantenimiento, operación y explotación de la Concesión que pesan sobre la Sociedad Concesionaria según contrato vigente de la Sociedad con el proveedor ALDESA CHILE S.p.A. vigente desde el 30 de Marzo de 2021.

- asistencia técnica y de gestión (PMO) que le permita llevar a cabo la implementación y operación de los sistemas de tecnología de la información y comunicaciones solicitados en las Bases de la Concesión, incluyendo personal de gestión y especializado en la implementación y operación de estos sistemas. Según contrato vigente con INGENIERÍA GESTIÓN Y CONTROL S.A.

(2) Corresponde a los costos asociados a los servicios de gestión de cobro, registro de peajes, recaudación y custodia de los fondos recaudados en las plazas de peaje y pódicos del tramo concesionado, según contrato vigente de la Sociedad con el proveedor ALDESA CHILE S.p.A. vigente desde el 30 de Marzo de 2021.

Nota 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos relativos a la administración de las operaciones de la Sociedad son los siguientes:

Gastos de Administración	16 de marzo de-2021 al
	31 de diciembre de 2021
	M\$
Gastos en primas de seguros (1)	(761.863)
Remuneraciones y gastos del personal	(755.386)
Servicios Profesionales	(167.325)
Consultorías y asesorías	(75.067)
Arriendos y alquileres	(80.861)
Patente comercial	(52.086)
Gastos de oficina	(49.237)
Vacaciones del personal	(23.837)
Depreciación	(6.785)
Otros gastos de administración(2)	(146.344)
Totales gastos de administración	(2.118.791)

(1) Gastos asociados a pólizas vigentes contratadas por la Sociedad con FID CHILE GENERALES S.A. cuyo beneficiarios son: FISCO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE VIALIDAD, REGIÓN DE LOS RÍOS. El detalle es el siguiente:

Póliza	Riesgo asegurado	Desde	Hasta	Monto asegurado UF
60-200-21027842	Incendio/ sismo edificio	01-04-2021	31-03-2022	14.652.188
60-200-21027843	Incendio simple y otros	01-04-2021	31-03-2022	14.652.188

(2) Otros gastos de administración compuestos principalmente por conceptos asociados a gastos de tipo general por concepto de expatriados, gastos comunicación, hotelería y traslados entre otros menores.

Nota 19. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los Ingresos y Costos financieros al cierre del ejercicio es el siguiente:

a) Ingresos financieros

Ingresos financieros	16 de marzo de-2021 al
	31 de diciembre de 2021
	M\$
Ingresos por intereses	244.671
Total ingresos financieros	244.671

b) Costos financieros

Costos financieros	16 de marzo de-2021 al
	31 de diciembre de 2021
	M\$
Carga financiera por obligaciones de la concesión (ver Nota 14)	(17.650.867)
Cargos bancarios	(6.448)
Intereses	(23)
Total costos financieros	(17.657.338)

Nota 20. RESULTADOS POR UNIDAD DE REAJUSTE Y DIFERENCIAS DE CAMBIO POR MONEDA EXTRANJERA

Los efectos en resultados por diferencias de cambio y aplicación de unidades de reajuste, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

Resultados por unidad de reajuste y Diferencias de cambio por moneda extranjera	Unidad	16 de marzo de-2021 al
		31 de diciembre de 2021
		M\$
Diferencia de cambio:		
Efectivo	CNY	34.590
Aporte de los socios	CNY	171.011
Cuentas por pagar (Seguros)	USD	(12.432)
Resultado por unidad de reajuste:		
Anticipo Retención Cumplimiento	UF	3.385
Remanente crédito fiscal	UTM	1.196
Deuda MOP	UF	(24.961.408)
Otros	UF	1.014
Reajuste PPM	IPC	2.692
Diferencias de cambio		193.169
Resultado por unidad de reajuste		(24.953.121)

Nota 21. GARANTÍAS Y COMPROMISOS

A. GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL CONTRATO.

El Adjudicatario de la Concesión o bien el Concesionario, según corresponda, deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en los artículos 1.8.1.1 y 1.8.1.2 de las presentes Bases de Licitación, respectivamente, pudiendo ser tomadores de las garantías el Adjudicatario o la Sociedad Concesionaria, según corresponda. El MOP podrá hacer efectivas dichas garantías total o parcialmente a través de Resolución fundada del DGC, atendida la entidad y naturaleza del incumplimiento del Contrato de Concesión y en particular en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de lo previsto en el artículo 30 No 5 del Reglamento de la Ley de Concesiones;
- b) Modificación de los estatutos de la Sociedad Concesionaria sin autorización expresa del MOP;
- c) Celebración por parte de la Sociedad Concesionaria de algún tipo de acto o contrato sin la autorización del MOP, cuando ésta sea exigida por la Ley de Concesiones, su Reglamento o las presentes Bases de Licitación;
- d) Incumplimiento de las sanciones o multas impuestas durante la Concesión;
- e) Incumplimiento por el Concesionario de las condiciones en que debe entregar la obra al término de la Concesión previstas en el artículo 1.11.3 de las Bases de Licitación;
- f) No constitución o no reconstitución de las pólizas de seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros o por Catástrofe señaladas en los artículos 1.8.15 y 1.8.16 de las Bases de Licitación, respectivamente;
- g) No constitución o no reconstitución de las garantías señaladas en los artículos 1.8.1.1 y 1.8.1.2 de las Bases de Licitación;
- h) Reincidencia en la entrega de información con datos o antecedentes notoriamente no fidedignos, falsos o incompletos, que alteren o modifiquen cualquiera de las condiciones económicas del Contrato de Concesión, por sí o a través de terceros, como los ingresos percibidos por la Sociedad Concesionaria, entre otros. Se considerará "reincidencia" desde la segunda vez en que tome lugar la conducta antes descrita, habiendo sido previamente observada por el Inspector Fiscal;

- i) Incumplimiento por el Concesionario de cualquiera de las obligaciones de prestación de servicio en las condiciones estipuladas en el Contrato de Concesión durante la Etapa de Explotación;
- j) Retraso injustificado en los pagos que la Sociedad Concesionaria tenga que realizar al MOP;
- k) No entrega de cualesquiera de las garantías establecidas en las presentes Bases de Licitación dentro de los plazos estipulados;
- l) Cualquier incumplimiento de las obligaciones del Concesionario con terceros cuando el MOP sea declarado subsidiariamente responsable;
- m) Incumplimiento por más de 3 (tres) veces de la obligación de mantención de la circulación del tránsito indicada en el artículo 1.9.28 de las Bases de Licitación;
- n) La no ejecución o incumplimiento reiterado de las medidas de manejo ambiental y territorial contenidas en los EIA y/o DIA y sus Adendas, según corresponda, desarrollados por la Sociedad Concesionaria, y en la(s) respectiva(s) RCA. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento reiterado cuando la Sociedad Concesionaria hubiese sido sancionada por la SMA al menos tres (3) veces con multas asociadas a incumplimientos graves y/o gravísimos;
- o) Cualquier alteración negligente por sí o a través de terceros en los ingresos, la gestión tarifaria del Concesionario o en toda otra información que deba ser entregada al Inspector Fiscal; y,
- p) Cualquier otro incumplimiento del Contrato de Concesión según lo establecido en las presentes Bases de Licitación.

GARANTÍA DE CONSTRUCCIÓN.

Dentro del plazo de 90 (noventa) días contados desde el inicio del plazo de la Concesión señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, el Adjudicatario o la Sociedad Concesionaria, según corresponda, deberá entregar al Inspector Fiscal la Garantía de Construcción de las obras del Sector 1 definido en el artículo 1.3 de las presentes Bases de Licitación. Dicha garantía podrá estar constituida por 10 (diez) boletas de garantía bancarias de igual monto, o bien por una póliza de seguro de garantía a Primer Requerimiento para Concesiones de Obras Públicas según lo dispuesto en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco o Compañía de Seguros de la plaza, según corresponda, a nombre del DGC, y cuya glosa y/o materia asegurada deberá ser la siguiente:

“Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción del Sector 1 de la obra pública fiscal denominada ‘Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán’”. El valor de la Garantía de Construcción del Sector 1 corresponderá a UF 600.000 (seiscientas mil Unidades de Fomento).

En un plazo no menor a 90 (noventa) días antes de la fecha estimada para el inicio de las obras del Sector 2 definido en el artículo 1.3 de las presentes Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá entregar al Inspector Fiscal la Garantía de Construcción de dicho Sector. Dicha garantía podrá estar constituida por 10 (diez) boletas de garantía bancarias de igual monto, o bien por una póliza de seguro de garantía a Primer Requerimiento para Concesiones de Obras Públicas según lo dispuesto en el artículo 1.8.1.3 de las Bases de Licitación, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco o Compañía de Seguros de la plaza, según corresponda, a nombre del DGC, y cuya glosa y/o materia asegurada deberá ser la siguiente:

“Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción del Sector 2 de la obra pública fiscal denominada ‘Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán’”. El valor de la Garantía de Construcción del Sector 2 corresponderá a UF 350.000 (trescientas cincuenta mil Unidades de Fomento).

GARANTÍA DE EXPLOTACIÓN

a) Garantía de Explotación de las Obras Preexistentes o de la Fase 1

En un plazo no inferior a 20 (veinte) días antes de la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 establecida en el artículo 1.10.1 letra A de las Bases de Licitación, el Adjudicatario o Concesionario, según corresponda, deberá entregar para la aprobación del MOP de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente artículo, la Garantía de Explotación de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 por un valor total de UF 200.000 (doscientas mil Unidades de Fomento).

La garantía a que se refiere la presente letra podrá estar constituida por 10 (diez) boletas de garantía bancarias, todas de igual monto, o bien por una póliza de seguro de garantía a Primer Requerimiento para Concesiones de Obras Públicas según lo dispuesto en el artículo 1.8.1.3 de las Bases de Licitación, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco o Compañía de Seguros de la plaza, según corresponda, a nombre del DGC. La glosa y/o materia asegurada deberá ser la siguiente: **“Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Fase 1 de la Etapa de Explotación de la obra pública fiscal denominada ‘Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán’”.**

b) Garantía de Explotación de las Obras del Sector 1 o de la Fase 2

En un plazo no inferior a 20 (veinte) días antes de la fecha estimada de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras de los Subsectores A y C, o bien de los Subsectores B y D, según corresponda, establecida en el artículo 1.10.1 letra B de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá entregar para la aprobación del MOP de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente artículo la Garantía de Explotación correspondiente.

La garantía de cada uno de los Subsectores del Sector 1 a que se refiere esta letra podrá estar constituida por 10 (diez) boletas de garantía bancarias, todas de igual monto, o bien por una póliza de seguro de garantía a Primer Requerimiento para Concesiones de Obras Públicas según lo dispuesto en el artículo 1.8.1.3 de las Bases de Licitación, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco o Compañía de Seguros de la plaza, según corresponda, a nombre del DGC. La glosa y/o materia asegurada deberá ser la siguiente:

“Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones para el Subsector [A, B, C o D, según corresponda] durante la Fase 2 de la Etapa de Explotación de la obra pública fiscal denominada ‘Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán’”.

b) Garantía de Explotación de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3

Conjuntamente con la solicitud al DGC de autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3 señalada en el artículo 1.10.1 letra C de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá entregar para la aprobación del MOP la Garantía de Explotación de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3 de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente artículo por un valor total de UF 550.000 (quinientas cincuenta mil Unidades de Fomento).

La Garantía a que se refiere esta letra podrá estar constituida por diez (10) boletas de garantía bancarias, todas de igual monto, o bien por una póliza de seguro de garantía a Primer Requerimiento para Concesiones de Obras Públicas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.8.1.3. de las Bases de Licitación, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco o Compañía de Seguros de la plaza, según corresponda, a nombre del DGC. La glosa y/o materia asegurada deberá ser la siguiente: **“Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Explotación de la Fase 3 de la obra pública fiscal denominada ‘Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán’”.**

B. COMPROMISOS

PAGOS AL ESTADO POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.

Para el período comprendido entre el inicio del plazo de Concesión señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación y la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3, el Concesionario deberá pagar la suma de UF 210.000 (doscientas diez mil Unidades de Fomento) en 7 (siete) cuotas anuales, sucesivas e iguales de UF 30.000 (treinta mil Unidades de Fomento). La primera cuota deberá pagarse dentro del plazo de 70 (setenta) días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión. Las 6 (seis) cuotas restantes deberán pagarse anual y sucesivamente el último día hábil del mes de enero siguiente al pago de la cuota anterior. Estos pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica, uno o más Vale Vista o Cheque Nominativo, o en la forma de pago que corresponda de acuerdo a la normativa bancaria vigente a la época del pago, extendido a nombre del DGC o de la Tesorería General de la República, según lo instruya el Inspector Fiscal de acuerdo a lo dispuesto al efecto por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, lo cual será informado por el Inspector Fiscal al Concesionario con una antelación mínima de 30 (treinta) días a la fecha del pago.

Desde la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras del Sector 1 y hasta la extinción de la Concesión, el Concesionario deberá pagar la cantidad de UF 20.000 (veinte mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas. Para el primer mes de enero del año siguiente a la primera Puesta en Servicio

Provisoria Parcial de las Obras del Sector 1, el Concesionario deberá pagar adicionalmente al pago total correspondiente al año en curso, la proporción del año anterior (incluido el mes en que se autorice la primera Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras del Sector 1), si así procediere. Para tales efectos, las cantidades a pagar serán calculadas a razón de UF 1.667 (mil

seiscientos sesenta y siete Unidades de Fomento) al mes. Estas cantidades serán pagadas el último día hábil del mes de enero de cada año para todo el año calendario.

PAGO POR LOS BIENES O DERECHOS UTILIZADOS EN LA CONCESIÓN.

Se establece en esta Concesión pagos de la Sociedad al Estado de Chile por concepto de los Bienes o Derechos (BD) utilizados en la Concesión.

Por concepto de Bienes o Derechos la Sociedad Concesionaria deberá pagar al Ministerio de Obras Públicas (MOP) 15 cuotas anuales y sucesivas por un monto de UF 744.000 (setecientos cuarenta y cuatro mil Unidades de Fomento) cada una.

La primera cuota se pagará dentro del plazo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días contados desde la fecha de Puesta en Servicio Provisionaria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 señalada en el artículo 1.9.2.7 letra a) de las Bases de Licitación. Las cuotas posteriores se pagarán a más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota anterior.

PAGO DEL CONCESIONARIO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES Y EXPROPIACIONES

En virtud de lo establecido en el inciso 3o del artículo 15 de la Ley de Concesiones, la Sociedad Concesionaria deberá pagar al Estado la cantidad de UF 730.000 (setecientos treinta mil Unidades de Fomento) por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones o adquisiciones de los terrenos requeridos por el Estado para la ejecución de las obras que forman parte del Contrato de Concesión. Esta cantidad se encuentra incluida en el Presupuesto Oficial Estimado de la Obra indicado en el artículo 1.4.2 de las Bases de Licitación.

El pago de esta cantidad deberá ser realizado en 3 (tres) cuotas. El pago de la primera cuota correspondiente a UF 243.000 (doscientas cuarenta y tres mil Unidades de Fomento) deberá efectuarse en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión. El monto correspondiente a la segunda cuota será de UF 243.000 (doscientas cuarenta y tres mil Unidades de Fomento) y su pago deberá efectuarse dentro del plazo máximo de 12 (doce) meses después de haber pagado la primera cuota. El pago de la tercera cuota cuyo monto corresponde a UF 244.000 (doscientas cuarenta y cuatro mil Unidades de Fomento) deberá realizarse dentro del plazo máximo de 12 (doce) meses después de haber pagado la segunda cuota.

PAGO POR COMPARTICIÓN DE INGRESOS

Se establece un mecanismo de compartición del Estado en los ingresos de la Sociedad Concesionaria por concepto del cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión. Desde el primer mes de la Concesión hasta la Puesta en Servicio Provisionaria de la Totalidad de las Obras o de la Fase 3 indicada en el artículo 1.9.2.7 letra c) de las Bases de Licitación o hasta la extinción de la concesión, lo que ocurra primero, la Sociedad Concesionaria deberá efectuar pagos mensuales al MOP cuyos montos deberán ser equivalentes a los porcentajes de sus ingresos mensuales percibidos por concepto de cobro de tarifas a los usuarios de la Concesión establecidos en la Tabla siguiente ("Detalle de valores por cuotas por infraestructura preexistente") de acuerdo al mes correspondiente. En razón de lo anterior, la Sociedad Concesionaria deberá pagar los porcentajes establecidos en la segunda columna de la Tabla desde el primer mes de la Concesión hasta la autorización de la primera Puesta en Servicio Provisionaria Parcial de las Obras establecida en el artículo 1.10.1 letra B de las Bases de Licitación. Asimismo, deberá pagar los porcentajes establecidos en la tercera o cuarta columna de la Tabla, según corresponda, desde la autorización de la primera Puesta en Servicio Provisionaria Parcial de las Obras hasta la autorización de la segunda Puesta en Servicio Provisionaria Parcial de las Obras, ambas establecidas en el artículo 1.10.1 letra B de las Bases de Licitación. Si la primera Puesta en Servicio Provisionaria Parcial corresponde a las Obras de los Subsectores A y C, deberá pagar los porcentajes establecidos en la tercera columna; si corresponde a los Subsectores B y D deberá pagar los porcentajes establecidos en la cuarta columna. Por último, desde la autorización de la segunda Puesta en Servicio Provisionaria Parcial de las Obras y hasta la Puesta en Servicio Provisionaria de la Totalidad de las Obras la Sociedad Concesionaria deberá pagar los porcentajes establecidos en la quinta columna de la citada Tabla, según se indica a continuación:

PAGO POR INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE.

El Concesionario deberá pagar 15 (quince) cuotas anuales y sucesivas por concepto de la Infraestructura Preexistente que se entregó al Concesionario o al Adjudicatario, según corresponda, de conformidad a lo dispuesto en las Bases de Licitación. Los valores de cada una de las cuotas y su fecha de pago se indican en la siguiente tabla:

DETALLE DE VALORES POR CUOTAS POR INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE.

Nº	Valor Cuota	Fecha de Pago
1	UF 1.000.000	Dentro del plazo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días contado desde la fecha de Puesta en Servicio Provisionaria de las Obras Preexistentes o de la Fase 1 de las Bases de Licitación.
2	UF 1.000.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 1.
3	UF 1.000.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 2.
4	UF 1.000.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 3.
5	UF 340.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 4.
6	UF 340.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 5.
7	UF 340.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 6.
8	UF 340.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 7.
9	UF 340.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 8.
10	UF 340.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 9.
11	UF 340.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 10.
12	UF 340.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 11.
13	UF 340.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 12.
14	UF 340.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 13.
15	UF 340.000	A más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al pago de la cuota N° 14.

Al cierre del período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no mantiene otras garantías y/o compromisos directos ni indirectos que exponer en los presentes estados financieros.

Distribución de riesgos por cobertura de costos de medidas ambientales adicionales durante la etapa de construcción.

En la presente Concesión se estipula un mecanismo de cobertura por parte del MOP de las medidas ambientales contenidas en la(s) RCA que emanen de los EIA y/o DIA del Proyecto elaborados por el Concesionario conforme a lo indicado en las Bases de Licitación que deban implementarse durante la Etapa de Construcción y que sean adicionales a las medidas establecidas en las presentes Bases de Licitación.

El Concesionario, en el plazo máximo de 60 (sesenta) días contados desde que la Autoridad Ambiental competente notifique la(s) RCA(s) indicada(s) en el párrafo anterior, podrá pronunciarse formalmente mediante una carta dirigida al DGC, pudiendo optar por una de las siguientes dos alternativas:

1. Implementar todas las medidas ambientales emanadas de la(s) RCA de los EIA y/o DIA del proyecto, asumiendo todos los costos asociados a dichas medidas a su entero cargo y responsabilidad.

2. Implementar todas las medidas ambientales asociadas a la(s) RCA de los EIA y/o DIA del Proyecto y que los costos asociados a las medidas que deben implementarse durante

la Etapa de Construcción y que sean adicionales a las medidas establecidas en las presentes Bases de Licitación, se distribuyan de acuerdo a lo siguiente:

- El Concesionario asumirá a su entero cargo y costo las medidas ambientales adicionales hasta un total de UF 250.000 (doscientas cincuenta mil Unidades de Fomento). En el caso que los costos totales producto de estas medidas sean inferiores al monto señalado, el diferencial entre los costos asumidos por la Sociedad Concesionaria y dichas UF 250.000 (doscientas cincuenta mil Unidades de Fomento) será reinvertido en el Proyecto de acuerdo a las instrucciones que formule el Inspector Fiscal mediante anotación en el Libro correspondiente.
- En el evento que los costos totales de las medidas ambientales adicionales superen el monto de UF 250.000 (doscientas cincuenta mil Unidades de Fomento) anteriormente señalado y hasta por un monto de UF 50.000 (cincuenta mil Unidades de Fomento) adicionales, la Sociedad Concesionaria deberá concurrir al pago de dicho excedente. El MOP en forma posterior reembolsará este excedente en un 50%, siendo el otro 50% de entero cargo y costo de la Sociedad Concesionaria. El MOP reembolsará dicho 50% dentro de los 120 (ciento veinte) días siguientes a la fecha en que el Inspector Fiscal apruebe la correcta ejecución de todas las medidas ambientales adicionales conforme al procedimiento establecido en las Bases de Licitación.
- En el evento que los costos totales de las medidas ambientales adicionales superen las UF 300.000

(trescientas mil Unidades de Fomento) antes señaladas, la Sociedad Concesionaria deberá concurrir al pago de dicho excedente, el cual será reembolsado por el MOP conforme al procedimiento establecido en las Bases de Licitación dentro de los 120 (ciento veinte) días siguientes a la fecha en que el Inspector Fiscal apruebe la correcta ejecución de todas las medidas ambientales adicionales.

Para la valorización tanto de las medidas ambientales contenidas en la(s) RCA que emane(n) de los EIA y/o DIA del Proyecto elaborados por el Concesionario como aquellas establecidas en las presentes Bases de Licitación, se deberán contratar 2 (dos) estudios con instituciones vinculadas a alguna de las universidades que tengan al momento de la contratación su acreditación institucional vigente y que dicha acreditación haya sido otorgada por un período de a lo menos 4 (cuatro) años de conformidad con lo dispuesto en la Ley No 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, los que serán financiados íntegramente por la Sociedad Concesionaria. Una de las instituciones a contratar será definida por el Concesionario y la otra será seleccionada por el MOP a partir de una terna que será propuesta por la Sociedad Concesionaria. El valor de las medidas ambientales será determinado de común acuerdo entre las partes considerando los valores determinados por ambos estudios. A falta de acuerdo, los valores a considerar serán sometidos a consideración del Panel Técnico.

Nota 22. CONTINGENCIAS

a) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Sociedad no presenta juicios y/o litigios que informar.

b) Sanciones Administrativas

La Sociedad y sus directores a la fecha de emisión de estos Estados Financieros no han recibido sanciones administrativas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

c) Seguros

La Sociedad mantiene un programa de seguros que incluye cobertura de Todo Riesgo de Daños Físicos, Perjuicio por Paralización y Responsabilidad Civil, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación, en los contratos de financiamiento y resguardarse de consecuencias económicas adversas por la ocurrencia de diversos tipos de siniestros o demandas de terceros por daños con motivo de la explotación de obra pública fiscal.

d) Estado de emergencia por Covid-19

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró situación de pandemia a consecuencia del virus COVID-19.

A partir de dicha declaración se han establecido distintas medidas que restringen la libre movilidad de las personas, y en ese mismo sentido se ha declarado un toque de queda en todo el territorio Nacional, afectando el libre tránsito entre algunas comunas, entre otros resguardos y medidas sanitarias; todo lo anterior afectando el normal desarrollo de las actividades de Survias, sus trabajadores y sus clientes.

En relación con lo anterior, la Sociedad inició y continuó con sus operaciones con normalidad, si bien demandó una coordinación y una organización distinta de recursos, las operaciones en este primer período de actividades no se han visto afectadas de manera significativa.

Conjunto a lo anterior, los pagos de nóminas tanto los fijos como variables se llevaron a cabo en tiempo y forma.

Para finalizar, Survias no requirió evaluar medidas relativas a licenciar y/o despedir personal por motivos derivados del COVID-19.

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no mantiene otros compromisos directos ni indirectos que exponer en los presentes estados financieros.

Nota 23. MEDIOAMBIENTE

El Contrato de Concesión denominado "Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán" adjudicado mediante D.S. MOP N° 21 de 12 de enero de 1996 no cuenta con Resolución de Calificación Ambiental. Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en los artículos 11 ter de la Ley N° 19.300 y 2 letra g.2 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), deberán ingresar al SEIA aquellas modificaciones de un proyecto o actividad que impliquen realización de obras, acciones o medidas tendientes a intervenir o complementar un proyecto o actividad, de modo tal que éste sufra cambios de consideración, esto es, si la suma de las partes, obras o acciones tendientes a intervenir o complementar el proyecto o actividad de manera posterior a la entrada en vigencia del SEIA que no han sido calificados ambientalmente, constituye un proyecto o actividad listado en el artículo 3 del Reglamento del SEIA.

En atención a lo señalado en el párrafo precedente, la Sociedad Concesionaria deberá elaborar en forma separada para cada uno de los Subsectores del Sector 1, como también para el Sector 2, a su entero cargo, costo y

responsabilidad, una Consulta de Pertinencia de ingreso al SEIA para cada una de las siguientes modificaciones al Contrato de Concesión denominado "Concesión Ruta 5 Tramo Talca – Chillán" adjudicado mediante D.S. MOP N° 21 de 12 de enero de 1996, en adelante "Modificaciones al Proyecto":

- Obras de ampliación a terceras pistas en el Subsector D del Sector 1 descritas en el artículo 2.3.1.2.2. de las Bases de Licitación.
- Puentes nuevos en los subsectores C y D del Sector 1 indicados en la Tabla N° 25 del artículo 2.3.1.2.4 de las Bases de Licitación.
- Obras varias correspondientes al Sector 2 descritas en los artículos de las Bases de Licitación.
- Otras obras, adicionales a las indicadas en las viñetas precedentes, para lo cual la Sociedad Concesionaria deberá analizar si alguna de las obras del proyecto se ajusta a lo señalado en el primer párrafo del presente artículo, lo que deberá ser informado al Inspector Fiscal.

No obstante lo anterior, la Sociedad se ve afectada por las normas ambientales establecidas en las bases de licitación y leyes vigentes en Chile. En el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ha efectuado desembolsos relacionados con estudios de impacto ambiental y servicios afines según el siguiente detalle:

Consultora Daniel Mauricio Ulloa Iluffi, empresa individual de responsabilidad limitada, por el contrato prestación de servicios de asesoría permanente en ambiente, territorio y participación ciudadana por M\$142.091.

Nota 24. HECHOS POSTERIORES

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos posteriores significativos que puedan afectar la interpretación de los mismos.



SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.

Estados Financieros

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2021

CONTENIDO

Análisis Razonado

M\$- Miles de Pesos Chilenos

1. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA

La Sociedad fue constituida según consta en escritura pública de fecha 16 de marzo de 2021, ante el notario Público don Andrés Felipe Rieutord Alvarado como sociedad anónima cerrada sometida a las normas de las Sociedades Anónimas abiertas y sujeta a la actual Ley de Sociedades Anónimas N°18.046 del 22 de octubre de 1981 y modificaciones posteriores, bajo el nombre de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A. (la "Sociedad"), pudiendo utilizar de la misma forma el nombre de fantasía de "Survias Maule-Ñuble S.A."

El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, específicamente en Cerro El Plomo N°5420, Las Condes, Santiago – Chile, sin perjuicio de las oficinas, filiales, agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares dentro y fuera del país.

El plazo de duración de la Sociedad es indefinido. Con todo, sólo se podrá poner término a la Sociedad una vez transcurridos dos años desde la extinción del Contrato de Concesión que le dio su origen.

La sociedad tiene por objeto exclusivo la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta Cinco Tramo Talca-Chillán", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios convenidos en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra, y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La referida concesión fue adjudicada mediante Decreto Supremo Número 5 de fecha 7 de enero de 2021, expedido a través del Ministerio de Obras Públicas (MOP), y publicada en el Diario Oficial de fecha 13 de marzo de 2021, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 123.456.897.868 número F4771 del año 2021.

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar un análisis de la situación económica-financiera de la Sociedad Concesionaria Ruta Cinco Talca Chillán S.A., al 31 de diciembre de 2021, para ello se revisa en términos generales la estructura financiera y los resultados considerando las principales partidas que los afectan, tomando como base cuadros de los Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2021; los Estados Consolidados de Resultados Integrales por función al 31 de diciembre de 2021, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y El Flujo de Efectivos o Efectivo Equivalente. Asimismo, se realiza el cálculo de los principales indicadores de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que mostró la Sociedad Concesionaria

durante el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021, para finalmente concluir con una descripción de los principales riesgos que afectan a la Sociedad Concesionaria.

En cuanto al Análisis comparativo o tendencial entre períodos, este no es posible de aplicar, ya que la Sociedad Concesionaria comenzó sus funciones en marzo del año 2021, según lo mencionado previamente.

3. POLÍTICAS CONTABLES Y BASE DE PREPARACIÓN

Al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados Integrales por Función, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos Efectivo- Método Directo por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021, han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes, las cuales se han aplicado en forma íntegra y sin reservas. Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad. Todos los valores están redondeados en miles de pesos, excepto cuando se indique expresamente algo distinto.

Los indicadores que se muestran para efectos de confirmar el Análisis Razonado no se muestran en forma comparativa por cuanto comprenden el primer período de operaciones de la Sociedad comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021, y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información (NIIF).

4. EN CUANTO A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2021 el total de Activos y total Pasivos-Patrimonio alcanza a los M\$ 927.581.034, lo que se muestra en los Cuadros N° 2 y Cuadro N°3 respectivamente.

Para el caso de los Activos, el 94,88% corresponden a activos no corrientes y el 5,12% corresponden a Activos Corrientes.

Respecto del total de Pasivos y Patrimonio, el pasivo no corriente representa el 95,92%. Por su parte, el Pasivo corriente el 6,07% y el Patrimonio, al final del ejercicio, presenta una disminución del 1,99% respecto del total de Pasivos y Patrimonio, lo que se explica por la pérdida financiera del ejercicio la que asciende a \$M (28.888.733), la que disminuye el capital inicial aportado por los socios

el que asciende a \$M 10.400.000, en consecuencia, el patrimonio del ejercicio asciende a \$M (18.488.733), según se muestra en el Cuadro N° 5 que corresponde al estado de cambio en el patrimonio neto.

5. EN CUANTO A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad Concesionaria registra un Resultado Operacional de \$M 2.410.631 y una pérdida procedente de operaciones continuadas de \$M (28.888.733) cifra que, en el ejercicio, es equivalente al Resultado Integral Total. Esto se explica fundamentalmente por las cuentas más significativas las que se relacionan con las obligaciones de los pagos que debe realizar la Sociedad Concesionaria al MOP; Amortización de Derechos de Concesión cuya cifra asciende a \$M (36.575.897), así como también, los costos financieros y los resultados por unidad de reajuste, cuyos montos ascienden a \$M (17.657.338) y \$M (24.953.121) respectivamente, todas las partidas mencionadas anteriormente, están señaladas en el Cuadro N°4.

6. EN CUANTO A EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Con relación al Estado de Flujos de Efectivos y Equivalente al Efectivo al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad Concesionaria registra un Flujo de Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Período por un monto que asciende a \$M 45.267.488, según se muestra en el detalle señalado en el Cuadro N°1.

7. RESULTADOS COMPARATIVOS DEL EJERCICIO

La composición de Activos y Pasivos es la siguiente: A continuación, en el Cuadro N°1, se muestra el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

Cuadro N°1: Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo	31 de diciembre de 2021
	M\$
Saldos en Bancos	34.818.625
Depósito a plazo	10.445.863
Fondo Fijo	3.000
Totales efectivo y equivalentes al efectivo	45.267.488

A continuación, en el Cuadro N°2, se muestran los activos de la Sociedad Concesionaria:

Cuadro N°2: Activos

Activos	16/03/2021	16/03/2021
	31/12/2021	31/12/2021
	M\$	% del Total
Activos Corrientes	47.512.299	5,12%
Efectivo y Equivalente al Efectivo	45.267.488	4,88%
Otros Activos Corrientes	2.244.811	0,24%
Activos No Corrientes	880.068.735	94,88%
Total Activos	927.581.034	100,00%

A continuación, en el Cuadro N°3 se muestran los pasivos de la Sociedad Concesionaria:

Cuadro N°3: Pasivos

Pasivos	16/03/2021 31/12/2021 M\$	16/03/2021 31/12/2021 % del Total
Pasivos Corrientes	56.337.306	6,07%
Pasivos No Corrientes	889.732.461	95,92%
Patrimonio	(18.488.733)	-1,99%
Total, Pasivos y Patrimonio	927.581.034	100,00%

8. ESTADOS DE RESULTADOS

Los Estados de Resultados Integrales por Función, corresponden al período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021, los resultados se muestran en el siguiente Cuadro N°4:

Cuadro N°4: Estados de Resultados Integrales por Función e Integrales

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN	16/03/2021 31/12/2021 M\$
Ingresos de Actividades Ordinarias	50.858.892
Costo de Ventas	(9.753.573)
Amortización Derechos por Concesión	(36.575.897)
Gastos de Administración	(2.118.791)
Resultado Operacional	2.410.631
Otros Egresos	(18.757)
Ingresos Financieros	244.671
Costos Financieros	(17.657.338)
Resultados por Unidad de Reajuste	(24.953.121)
Diferencias de Cambio	193.169
Pérdida Antes de Impuestos	(39.780.745)
Gastos por Impuestos a las Ganancias	10.892.012
Pérdida procedente de Operaciones Continuas	(28.888.733)
ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES	16/03/2021 31/12/2021 M\$
Pérdida	(28.888.733)
Diferencias de cambio por convención	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Coberturas del flujo de efectivo	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período, antes de impuestos	-
Impuestos relativos a componentes de otro resultado integral	-
Resultado Integral Total	(28.888.733)

9. ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

El Estado de Cambio en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021 se muestra en el siguiente Cuadro N°5:

Cuadro N°5: Estado de Cambio en el Patrimonio Neto

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, NETO	Capital social	Capital por enterar	Resultado acumulado	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 16 de marzo de 2021	104.000.000	(104.000.000)	-	-
Cambios en el patrimonio				
Resultado Integral:	-	-	-	-
Pérdida del ejercicio	-	-	(28.888.733)	(28.888.733)
Resultado integral de período			(28.888.733)	(28.888.733)
Aporte de los socios	-	10.400.000	-	10.400.000
Total de cambios en el patrimonio	104.000.000	(93.600.000)	(28.888.733)	(18.488.733)
Saldo final del ejercicio al 31 de diciembre de 2021	104.000.000	(93.600.000)	(28.888.733)	(18.488.733)

10. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS

A continuación, se muestra el Estado de Flujo de Efectivos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2021 se muestra en el siguiente Cuadro N°6:

Cuadro N°6: Estado de Flujos de Efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO—MÉTODO DIRECTO	Nota	16-03-2021
		31-12-2021
		M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Importes cobrados (recaudación de peajes)		56.559.985
Ingresos del MOP		810.652
Clases de pagos		
Pagos a proveedores		(14.572.426)
Pagos efectuados al MOP		(6.452.605)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(561.983)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(1.114.853)
Flujo de Efectivo Neto generado en Actividades de Operación		34.668.770
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipos	(11)	(68.543)
Préstamo otorgado a empresas relacionadas	(9)	(12.000)
Intereses ganados	(19)	244.671
Flujo de Efectivo Neto generado en Actividades de Inversión		164.128
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Aporte de los socios	(16)	10.400.000
Flujo de Efectivo Neto generado por Actividades de Financiamiento		10.400.000
Incremento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		45.232.898
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		34.590
Incremento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		45.267.488
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	(6)	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	(6)	45.267.488

A continuación, se definen los indicadores que se presentarán, agrupándolos en indicadores de Liquidez, endeudamiento y rentabilidad:

11. INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se muestran los indicadores financieros de Liquidez, Endeudamiento y de Rentabilidad para el ejercicio comprendido hasta el 31 de diciembre de 2021:

Cuadro N° 7: Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	Unidad	16/03/2021 31/12/2021
Liquidez		
Liquidez Corriente (Activos Corrientes/Pasivos Corrientes)	Veces	0,84
Razón Ácida (Efectivo y Equivalente al Efectivo/Pasivos Corrientes)	Veces	0,80
Endeudamiento		
Endeudamiento Total (Deuda Total/Patrimonio)	Veces	-51,17
Proporción de Deuda a Corto Plazo (Pasivos Corrientes/Deuda Total)	%	5,95%
Proporción de Deuda a Largo Plazo (Pasivos No Corrientes/Deuda Total)	%	94,05%
Rentabilidad		
Resultado Operacional (Ingreso de Actividades Ordinarias menos Gasto de Administración, menos Costo de Ventas y Amortización por Derechos de Concesión)	M\$	2.410.631
EBITDA (Resultado Operacional más Depreciaciones y Amortizaciones)	M\$	38.993.313
Margen EBITDA (Ebitda/Ingresos de Actividades Ordinarias)	%	76,67%

Respecto a los indicadores de Liquidez: los resultados de 0,84 veces y 0,80 veces para la liquidez y prueba ácida respectivamente, muestran que los activos corrientes son menores a los pasivos corrientes, esto se debe a que los pasivos corrientes se encuentran fuertemente afectados por los pasivos financieros corrientes que se muestran en la nota (14b) de los Estados Financieros, cuyo monto asciende a la suma de \$M 53.179.103, cuya partida más significativa corresponde a las obligaciones por pagar al MOP durante el año 2022 la que corresponde a \$ M 54.979.347 según se establece en la misma nota (14b). A continuación, se transcribe el Cuadro que se define en la Nota (14b) de los Estados Financieros; Obligaciones por pagar al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y otras:

Cuadro N° 8: Obligaciones por pagar al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y otras

Pasivo Financiero corriente y no corriente	Dentro de 1 año	Mayor a 1 año hasta 3 años	Mayor a 3 años
	M\$	M\$	M\$
Obligaciones por pagar MOP	54.979.347	109.958.693	426.384.359
Obligaciones por pagar por Construcción	21.642.811	22.454.698	208.177.923
Interés Diferido obligación MOP	(15.267.324)	(26.486.843)	(70.135.081)
Interés Diferido por construcción	(8.175.731)	(15.857.388)	25.895.000
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	53.179.103	90.069.160	590.322.201

Respecto a los indicadores de Endeudamiento: El indicador de Endeudamiento Total que corresponde a -51,17 veces está fuertemente afectado por la deuda total o pasivos totales en comparación con el patrimonio de Survías señalado en el Cuadro N°3 cuyo monto asciende a \$M (18.488.733). Por otra parte, el endeudamiento de largo plazo y corto plazo respecto al endeudamiento total están significativamente afectadas por las obligaciones por pagar al MOP.

Respecto a los indicadores de Rentabilidad: El resultado operacional cuyo monto es de \$M 2.410.631 se ve significativamente afectado por la amortización de derechos de concesión cuyo monto es de \$M (36.575.897), según se muestra en el Cuadro N°4. Por otra parte, el Ebitda asciende a la suma de \$M 38.993.313 a diferencia del resultado operacional, el Ebitda no considera como desembolsos los conceptos de amortización por derechos de concesión y depreciación. Finalmente, el indicador de Ebitda/Ingresos de Actividades Ordinarias, muestra una rentabilidad del 76,67% para el período comprendido entre el 16 de marzo de 2021 al 31 diciembre de 2021.

12. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y NO FINANCIERO

Para la descripción del riesgo financiero y no financiero se contempla lo señalado en la Nota N°4 de los Estados Financieros y Nota N°21 esta última en cuanto a la distribución de riesgos por cobertura de costos de medidas ambientales adicionales durante la etapa de construcción:

Factores de riesgo financiero:

La Sociedad Concesionaria se encuentra en la fase de ingeniería de la obra por lo que la exposición riesgos financieros es limitada.

La gestión del riesgo financiero es responsabilidad de la Administración, especialmente de la Gerencia de Administración y Finanzas, quien identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad y dando cumplimiento a las políticas aprobadas por el Directorio.

Exposición a riesgo de mercado:

- Riesgo de tasas de interés

La Sociedad no mantiene activos ni pasivos financieros sujeto a fluctuaciones en las tasas de interés.

- Riesgo de tipo de cambio

La sociedad no mantiene obligaciones en monedas diferentes a su moneda funcional. El riesgo asociado a la inflación es mitigado por el calce natural que se produce

como resultado de la gestión de liquidez, y que se enmarca dentro de las limitaciones establecidas en las Bases de Licitación.

Exposición a riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política proactiva de gestión de riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en una gestión eficiente del capital circulante, monetizando activos financieros en la medida que se encuentren disponibles, y optimizando la gestión diaria de liquidez.

En la actual situación de Pandemia a causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), la Sociedad estima que los flujos de efectivo disponible serán suficientes para hacer frente a sus compromisos.

Durante la etapa de construcción la Sociedad hará frente a sus obligaciones con recursos propios, y financiamiento obtenido de la sociedad matriz y más adelante estructurará un financiamiento que permita adoptar una adecuada estructura de deuda/capital manteniendo la flexibilidad necesaria para hacer frente a las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión.

Distribución de riesgos por cobertura de costos de medidas ambientales adicionales durante la etapa de construcción.

En la presente Concesión se estipula un mecanismo de cobertura por parte del MOP de las medidas ambientales contenidas en la(s) RCA que emanen de los EIA y/o DIA del Proyecto elaborados por el Concesionario conforme a lo indicado en las Bases de Licitación que deban implementarse durante la Etapa de Construcción y que sean adicionales a las medidas establecidas en las presentes Bases de Licitación.

OTROS ANTECEDENTES

CORPORATIVOS

Para la descripción del riesgo financiero y no financiero se contempla lo señalado en la Nota N°4 de los Estados Financieros y Nota N°21 esta última en cuanto a la distribución de riesgos por cobertura de costos de medidas ambientales adicionales durante la etapa de construcción:

01. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La distribución de dividendos está sujeta a los acuerdos de la Junta de Accionistas, sin perjuicio de las facultades estatutarias del Directorio.

El reparto de utilidades debe cumplir con las regulaciones establecidas en la legislación aplicable.

En el año 2021 no hubo distribución de dividendos.

02. HECHOS ESENCIALES

No hubo hechos esenciales informados a la Comisión para el Mercado Financiero durante el año 2021.

03. HECHOS POSTERIORES

3.1 Mediante carta de 07 de enero de 2022 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que el señor Chen Zhe dejó su cargo de Subgerente General de la compañía, siendo reemplazado por el señor Sheng Jianhui.

3.2 Mediante carta de 28 de febrero de 2022 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que el señor Wang Yi dejó su cargo de Director Financiero de la compañía, siendo designado en su reemplazo el señor Su Wenming.

3.3 En febrero de 2022 se designó al señor Liu Tao como Gerente Técnico de la compañía.

3.4 Con fecha 7 de marzo de 2022 se culminó el proceso de inscripción a nombre de la Sociedad, de las marcas SURVIAS y SURVIAS Maule Nuble en el Registro de Marcas del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI), con la emisión de las resoluciones correspondientes para ambas marcas en las clases 9, 35, 36, 39 y 42.

04. JUICIOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no fue notificada de ninguna demanda, acción o reclamación judicial relevante. Del mismo modo, la Sociedad no ha emprendido ningún tipo de demanda, acción o reclamación judicial en contra de persona o entidad alguna.

DECLARACIÓN

DE RESPONSABILIDAD

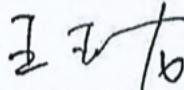
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Razón Social : "SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A."
RUT : 77.337.752-9
Inscripción : En trámite en el Registro Especial de Entidades Informantes

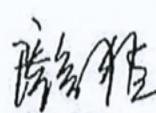
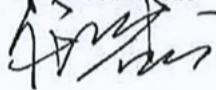
Los abajo firmantes, en su calidad de Directores y Gerente General de "SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.", tomaron conocimiento y se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el siguiente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2021, que fuera aprobado en sesión de Directorio de dicha sociedad celebrada con fecha 31 de marzo de 2022, de conformidad al siguiente detalle:

- a) Informe de Auditores Externos
- b) Estado de Situación Financiera
- c) Estado de Resultados Integrales
- d) Estado de Flujo Efectivo
- e) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- f) Notas Explicativas a los Estados Financieros
- g) Análisis Razonado
- h) Hechos Relevantes

Wang Yulong
Presidente del Directorio
ID: 110108196912100039



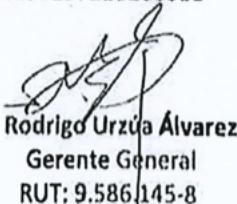
Ren Guangjie
Vicepresidente del Directorio
ID: 372923198302162618



Xu Yawei
Director
ID: 620103197306061036

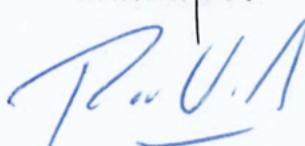


Tian Xiaoyu
Director
ID: 130103197210260018



Rodrigo Urzúa Álvarez
Gerente General
RUT: 9.586.145-8

Yan Meng
Director
ID: 320722198112020012



10. SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Todos los miembros titulares del Directorio y el Gerente General de "Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca - Chillán S.A." abajo firmantes, declaran bajo juramento que la información contenida en la presente Memoria Anual 2021 es veraz.

Wang Yulong
Presidente del Directorio

Ren Guangjie
Vicepresidente del Directorio

Xu Yawei
Director

Tian Xiaoyu
Director

Yan Meng
Director

Rodrigo Urzúa Álvarez
Gerente General

**20
21**

MEMORIA ANUAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.